

UNIVERSIDAD DE NAVARRA
FACULTAD DE TEOLOGÍA

Hugo Anibal DÁVILA ANDRADE

JOSÉ ANTONIO ORTIZ URRUELA
Teólogo guatemalteco.
Introducción a su pensamiento y obra

Extracto de la Tesis Doctoral presentada en la
Facultad de Teología de la Universidad de Navarra

PAMPLONA
2008

Ad normam Statutorum Facultatis Theologiae Universitatis Navarrensis,
perlegimus et adprobavimus

Pampilonae, die 24 mensis octobris anni 2007

Dr. Ioseph Ignatius SARANYANA

Dra. Carmen José ALEJOS

Coram tribunali, die 20 mensis iunii anni 2007, hanc
dissertationem ad Lauream Candidatus palam defendit

Secretarius Facultatis
Sr. D. Eduardus FLANDES

Excerpta e Dissertationibus in Sacra Theologia

Vol. LII, n. 5

PRESENTACIÓN

Hace algunos años tuve la oportunidad de investigar acerca de los desarrollos teológicos en Centroamérica a lo largo del siglo XIX. Después de ahondar en diversas monografías, aprendí que lo que yo llamaba teología, algunos autores lo denominaban «filosofía conservadora», cuando no «filosofía escolástica» o «ideología de la Iglesia». Era el resultado, a mi entender, de casi un siglo de debate entre Iglesia y Estado. Esta disputa se traducía, en el campo de la historiografía, en una lucha entre dos ideologías: la eclesiástica y la civil; y en el terreno de las ideas: un enfrentamiento escolasticismo vs. positivismo.

Entre las distintas monografías que consulté, llegó a mis manos, enviada desde mi país, una tesis doctoral titulada «Historia del Positivismo de Guatemala» escrita por Artemis Torres. La tesis en cuestión me era de interés pues dedicaba un epígrafe entero a hablar de la «escolástica tardía» durante los años 1844 a 1865, denominados años de dictadura conservadora. Al describir el ambiente intelectual del siglo XIX, Artemis Torres hablaba de un periódico, *El Museo Guatemalteco*, cuyas publicaciones iban dirigidas a un público culto, y de las que sobresalía una sección titulada «Filosofía del derecho». El autor de dicha sección era un tal José Antonio Ortiz Urruela; su descripción, que Artemis Torres tomaba de otra obra, era «presbítero literato, políglota y abogado», y a continuación la dra. Torres añadía algunos títulos de los escritos de Ortiz Urruela.

Después de consultar otras obras que estudiaban el siglo XIX centroamericano, llegué a enlistar un buen número de autores decimonónicos que trataban de cuestiones relacionadas con la teología. Ninguno de estos autores decimonónicos abordaba de lleno temas tocantes a la teología; excepto, claro está, los obispos con sus cartas pastorales, sor María Teresa Piñol y Aycinena con su diario y un comentario al Cantar de los Cantares, y José Antonio Ortiz Urruela.

Revisé los principales índices bibliográficos a fin de obtener un panorama lo más amplio posible de la producción teológica de Ortiz

Urruela, pero extrañamente no figuraba en los catálogos. Todos los autores guatemaltecos del siglo XIX que había encontrado, con sus pocas o muchas contribuciones a la teología, habían sido indexados, excepto Ortiz Urruela. Creí que se trataba de un error en la transcripción de sus apellidos, e incluso llegué a aceptar la tesis propuesta por la *Enciclopedia heráldica* de García Carraffa, que unificaba en Ortiz, los apellidos Ortez y Ortiz Urruela. Ninguna de las variantes en el apellido devolvió resultado alguno. Más tarde supe que no se trataba de un apellido compuesto; aunque algunos miembros de la familia Ortiz Urruela los unieran varias décadas más tarde.

Habría desistido en la profundización de Ortiz Urruela, de no ser porque el catálogo de la Biblioteca Nacional Española le atribuía la autoría de más de quince obras.

Acudí entonces a uno de los portales de Internet de mayor prestigio, y lancé una búsqueda con los términos «Ortiz Urruela» y sus posibles variaciones. Las referencias que devolvió el motor de búsqueda eran escasas; y, una cosa para mí inesperada, casi todas tenían que ver con una santa cordobesa, fundadora de las Esclavas del Sagrado Corazón, llamada santa Rafaela María. No me parecía probable que se tratara del mismo Ortiz Urruela, pero las páginas referidas por el motor de búsqueda eran claras. Se trataba del mismo sacerdote guatemalteco, y añadían un dato que para entonces me era desconocido: había participado en el Concilio Vaticano I como perito.

La investigación que entonces realizaba, y que fue la que me llevó hasta Ortiz Urruela, había terminado. Se trataba de presentar un panorama de la vida y obra de Ortiz Urruela en una obra general sobre la teología en centroamérica durante el siglo XIX, y la información recabada era más que suficiente.

Año y medio más tarde, al decidir un tema monográfico en el cual centrar mi investigación doctoral, pensé profundizar en la participación de los obispos Centroamericanos en el Concilio Vaticano I. Las vicisitudes que hubieron de superar los obispos para viajar a Roma, y las que encontraron a su vuelta, hacían atractivo el tema. Estudié la historia del Concilio escrita por Cecconi y las actas recopiladas por Mansi, pero todo apuntaba a que la participación de los obispos centroamericanos había sido escasa. A cambio, me encontré con un Ortiz Urruela enviado a Roma para participar en la preparación del Concilio, recomendado personalmente por el nuncio de la Santa Sede en Madrid. Su especialidad, según indicaba Mansi, eran las cuestiones jurídicas que median las relaciones entre Iglesia y Estado. Otras fuentes también incluían a Ortiz Urruela entre los candidatos

para llenar las sedes vacantes de España a finales del XIX. Ante este panorama, me di cuenta de que la cuestión de los obispos centroamericanos en el Vaticano I tendría que esperar a que otros, quizás en Roma o Guatemala, la sacaran adelante.

Los catálogos de las bibliotecas españolas no eran los únicos que devolvían títulos escritos por Ortiz Urruela. Varias bibliotecas estadounidenses, conocidas por su abundante acopio de publicaciones latinoamericanas, contaban también con títulos atribuidos a su persona, aumentando el número de los ya enlistados. A esto se sumaba el que algunos ejemplares de la obra escrita por Ortiz Urruela se encontraban a la venta en librerías de libros usados. Quedaba pendiente la cuestión de la biografía del personaje.

Sabía que Ortiz Urruela había colaborado en la fundación del Instituto de Esclavas del Sagrado Corazón. Me puse en contacto con el convento que estas religiosas tienen en Pamplona, y Ortiz Urruela, o el P. Antonio, como ellas le llaman, resultó serles un viejo conocido. La pista de los inicios del Instituto de Esclavas del Sagrado Corazón me llevó a contactar con otra institución religiosa, las Reparadoras del Corazón de María. Estas religiosas llegaron a España por deseo expreso de Ortiz Urruela. El material que me facilitaron las religiosas me permitió reconstruir buena parte de la vida de Ortiz Urruela. También resultaron útiles las consultas al Archivo del Cabildo de la Catedral de Sevilla, al Archivo Arquidiocesano de Guatemala, y al archivo de los Padres Capuchinos en Pamplona.

Una vez explicado el cómo llegamos a Ortiz Urruela, queda por explicitar el objetivo de esta investigación; a saber, estudiar los escritos a los que se ha tenido acceso y delimitar las principales líneas del pensamiento teológico de Ortiz Urruela.

El primer capítulo de este trabajo contextualiza el período histórico que enmarca la obra y vida de Ortiz Urruela. Es prácticamente una segunda introducción. Como se verá, la parte histórica dedicada a Guatemala y El Salvador ocupa mayor espacio. Esto atiende a la novedad que dicha historia puede representar para un lector europeo, no tanto en menoscabo del lector sino en atención a la escasez de monografías al respecto. Sorprenderá, quizás por ello, el contraste entre el aparato crítico de esa parte y la siguiente.

La sección dedicada al Concilio Vaticano I y España es sólo un bosquejo que hace de telón de fondo a los años europeos de Ortiz Urruela. He dado cierto énfasis a la actividad de los obispos, más que a la de las numerosas asociaciones de fieles, puesto que los primeros reflejan mejor la tensión existente entre el gobierno y la Iglesia.

El núcleo de la investigación se encuentra condensado en el capítulo segundo y tercero. Allí presento una biografía de Ortiz Urruela y una reseña de sus obras más significativas. Gracias a la versatilidad de las comunicaciones actuales, y luego de algunas peripecias, pude tener acceso a gran parte de la obra escrita por el autor. Para ello entré en contacto con la Universidad de Austin, Texas; el Archivo de la Esclavas del Sagrado Corazón en Roma; la Hemeroteca Nacional de Guatemala; y algunas bibliotecas españolas, a través de la red de préstamo y reprografía interbibliotecaria. Omití la consulta de algunos folletos dedicados a cuestiones netamente jurídicas, y algún opúsculo que poco aportaba a las cuestiones que interesaban a esta investigación.

He ordenado las obras de Ortiz Urruela según el lugar donde fueron escritas. Este criterio responde a que dicha obra tiene como destinatarios inmediatos a sus contemporáneos. El contexto en el que vive el autor es el que mejor explica el porqué de cada libro, opúsculo o artículo. Para alguno de los libros la explicación es un tanto más extensa, sobre todo en aquellos cuya temática está fuera de los temas nucleares del pensamiento del autor.

El tercer capítulo, la segunda parte del núcleo de esta investigación, explica las principales líneas del pensamiento del teólogo guatemalteco. Se parte de la denominada «filosofía del derecho», para abordar, siguiendo al autor estudiado, la distinción de incumbencias en las relaciones Iglesia-Estado, y culminar con el Papa y la Iglesia como pilar de la moral y de las instituciones de la sociedad civil. Al final de este tercer capítulo se incluye una larga lista de autores citados por Ortiz Urruela. La finalidad de presentar dicho elenco es mostrar las fuentes de su pensamiento. El elenco incluye unas pinceladas sobre los autores más influyentes.

El anexo recoge los artículos publicados por Ortiz Urruela en el periódico *El Museo Guatemalteco*, entre abril de 1858 y enero de 1859.

* * *

La siguiente publicación recoge el capítulo dos del trabajo de investigación, que como se ha indicado antes, expone la vida del autor estudiado y una breve reseña de sus obras más significativas. Se incluye también el listado de siglas y abreviaturas, pues a lo largo del texto se hace continua referencia a ellas.

ÍNDICE DE LA TESIS

SIGLAS Y ABREVIATURAS	7
1. Obras de José Antonio Ortiz Urruela	7
2. Obras de referencia	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I CONTEXTO HISTÓRICO DE LA VIDA DE ORTIZ URRUELA

1. LOS AÑOS EN GUATEMALA: LA IGLESIA DESDE LA INDEPENDENCIA HASTA LA MUERTE DE RAFAEL CARRERA (†1865)	23
a) Firma del acta de independencia (1821)	23
b) Incursión de Francisco Morazán	30
c) Gálvez y la caída de la Federación Centroamericana	33
d) Comienzo de relaciones con la Santa Sede: los concordatos	42
e) Florecimiento de la vida de la Iglesia	48
f) Asistencia al Concilio Vaticano I	51
2. LA ÉPOCA EUROPEA DE ORTIZ URRUELA: LA IGLESIA EN ESPAÑA DES- DE PÍO IX HASTA LA RESTAURACIÓN	54
a) Pío IX y España	54
b) La llegada del Syllabus	58
c) La revolución de 1868 y la Constitución de 1869	61
d) Concilio Vaticano I	65
Preparación del Concilio	66
Los obispos españoles y su viaje al Concilio Vaticano I	77
Desarrollo del Concilio	78
e) La vuelta a España	81
Amadeo de Saboya y la primera república	81
La restauración de Alfonso XII	85

CAPÍTULO II
VIDA Y OBRA DE ORTIZ URRUELA

1. BIOGRAFÍA DEL TEÓLOGO GUATEMALTECO	91
2. ESCRITOS	115
a) Publicaciones en Guatemala (1822-1858)	116
Folletos sobre cuestiones varias de tipo jurídico	116
Artículos en «El Museo Guatemalteco»	118
La cuestión de los misioneros capuchinos en El Salvador	121
b) Escritos de sus años londinenses (1860-1861)	122
La cuestión de la nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en el extranjero	122
Observaciones sobre la actual situación religiosa	123
c) Publicaciones en Sevilla (1862-1869)	125
Los Santos Lugares de la Judea, la Samaria y la Galilea: recuer- dos e impresiones de viaje	125
El protestantismo pintado, juzgado y condenado por sí mismo ...	127
Reflexiones sobre algunos grandes problemas del tiempo actual ...	128
Respuesta de un sacerdote católico a... D. Antonio Aguayo, pres- bítero	130
Consideraciones sobre la historia de los últimos seis años	134
La libertad de cultos en España	135
Artículos en el «Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla»	142
d) Publicaciones escritas en Roma (1869-1870)	144
Dos Misas de Pío IX: opúsculo escrito en Roma para el Oriente ...	144
El liberalismo católico y el Concilio Vaticano I	146
e) Publicaciones a la vuelta de Roma: Sevilla (1870-1873)	148
Consideraciones sobre los sucesos contemporáneos de la Francia ...	148
Artículos en «La Semana Católica»	151
f) Últimas publicaciones: Córdoba (1873-1877)	152
Traducción del libro F. W. Faber, «Del modo de crecer en per- fección»	152
Vida de la sierva de Dios Sor Bárbara de Santo Domingo	153
3. LA OBRA ESCRITA EN SU CONJUNTO	155

CAPÍTULO III
PENSAMIENTO TEOLÓGICO DE ORTIZ URRUELA

1. LA FILOSOFÍA DEL DERECHO	161
a) El Derecho Natural fundamento de todos los derechos	161
b) Relaciones Iglesia Estado	168
2. EL ROMANO PONTÍFICE	172
3. RAÍCES CRISTIANAS DE OCCIDENTE	177
a) El Protestantismo	185
b) Regalismo	189
c) El Islam	195
4. Teología Espiritual	199
5. Fuentes bibliográficas de Ortiz Urruela	208
a) Libros y folletos	208
b) Periódicos y revistas	218
c) Los más influyentes	220
CONCLUSIONES	223
APÉNDICE: ARTÍCULOS DE ORTIZ URRUELA PUBLICADOS EN «EL MU- SEO GUATEMALTECO» (1858-1859)	231
BIBLIOGRAFÍA	301
1. Fuentes primarias	301
a) Obras de José Antonio Ortiz Urruela	301
b) Artículos en periódicos de Ortiz Urruela	305
Guatemala	305
Sevilla	305
Madrid	306
c) Manuscritos	306
2. Otras fuentes	307
3. Obras de referencia	308
4. Monografías	309
5. Historias generales	313
6. Artículos en revistas y en obras colectivas	316
7. Publicaciones periódicas	317
8. Sitios en Internet	318

BIBLIOGRAFÍA DE LA TESIS

1. FUENTES PRIMARIAS

a) Obras de José Antonio Ortiz Urruela

Manifiesto fundado en derecho, y documentado, que contra cierta determinación judicial adversa al señor Isidro Ortiz, da á luz su hijo L. José Antonio Ortiz Urruela, para vindicarse como abogado de la causa, y demostrar la justicia que á su Sr. padre asiste en ésta, Imp. del Ejército a cargo de Florencio Téllez, Guatemala 1840.

Discurso pronunciado el día 7 de marzo de 1852, en el salón principal de la Suprema Corte de Justicia, Imp. Nueva de L. Luna, Guatemala, 1852, 9 p.

Estudios sobre la elocuencia en general y sobre los más celebres oradores antiguos y modernos: discursos pronunciados en la Academia de retórica y bellas letras de Guatemala, Imp. de la Vda. de Palacios é hijos, Madrid 1853, 176 p.

Exposición dirigida al Presidente del Cuerpo Legislativo de la República de Guatemala, para demostrar la nulidad de la elección de Diputado hecha en el Departamento de Totonicapam por haber recaído en el súbdito español Lcdo. D. José Antonio Ortiz Urruela, Imp. de la Revista Médica, Cádiz 1857, 15 p.

Apuntes biográficos sobre el Sr. Lic. don José Mariano González... Imp. de Luna, Guatemala 1857.

Una cuestión de derecho mercantil: promovida en los tribunales de Costa-Rica por don Crisanto Medina contra los señores Tinoco y Compañía, todos de aquel comercio, y examinada por don J. Antonio Ortiz Urruela, abogado de los tribunales de España y sus colonias, y de los de la República de Guatemala, Imp. de L. Luna, Guatemala 1859.

Segunda carta del licenciado D. José Antonio Ortiz Urruela a don Saturnino Tinoco sobre la cuestión que contra la casa de comercio de este, ha promovido don Crisanto Medina en los tribunales de Costa-Rica, Impr. de Luna, Guatemala 1859, 16 p.

- Sobre lo ocurrido en el Estado del Salvador con los misioneros capuchinos*, Imprenta de Luna, Guatemala 1860, 13 p.
- Segunda carta del Lic. D. José Antonio Ortiz Urruela sobre la expulsión de los misioneros capuchinos que tuvo lugar en el estado del Salvador*, Imp. de Luna, Guatemala 1860.
- Segunda réplica á Don José Antonio Ortiz Urruela en defensa de las autoridades del Salvador respecto a los misioneros capuchinos*, Imprenta del Gobierno, San Salvador 1860.
- Tercera réplica a D. José Antonio Ortiz Urruela, en defensa de las autoridades del Salvador respecto a los misioneros capuchinos*, Imprenta del Gobierno, San Salvador 1860.
- La Virgen de los Dolores: lecturas y ejercicios devotos, para prepararse á celebrar sus festividades. Se agrega un ejercicio en honor de Jesús Nazareno*, L. Palacios, Madrid 1860, 198 p.
- Contestación al folleto del Sr. D. Jacinto Albistur titulado Relaciones entre España y los Estados del Río de la Plata en lo relativo a la cuestión de nacionalidad de los hijos de español*, Luis Palacios, Madrid 1861, 18 p.
- La cuestión de nacionalidad de hijos de español: decidida en el tribunal del Buen Sentido liso y llano*, Barcelona, s.n., 1861, 11 p.
- El Rosario meditado, ó lectura sobre cada uno de sus misterios*, D. Luis Palacios, Madrid 1861, 271 p.
- Observaciones sobre la actual situación religiosa*, D. Luis Palacios, Madrid 1861, 54 p.
- Reflexiones sobre algunos grandes problemas del tiempo actual*. Imp. de D. A. Izquierdo, Sevilla 1863.
- Respuesta de un sacerdote católico, apostólico, romano à la carta dirigida á los presbíteros españoles por D. Antonio Aguayo, presbítero*, Francisco Alvarez y Cia, Sevilla 1865.
- Los Santos Lugares de la Judea, la Samaria y la Galilea: recuerdos e impresiones de viaje*. Tejado, Madrid 1868, 419 p.
- La libertad de cultos en España: estudio filosófico-político-religioso*, Imp. de la Victoria, Madrid 1869, 48 p.
- Dos Misas de Pío IX: opúsculo escrito en Roma para El Oriente*, Imp. de D. A. Izquierdo, Sevilla 1869, 225 p.
- El liberalismo católico y el Concilio: cartas al Sr. conde de Montalembert*, Imprenta de D. Antonio Izquierdo, Sevilla 1869, 203 p.
- Observaciones sobre la revisión y reforma del Concordato, escritas con ocasión de un proyecto de ley que presentó a las Cortes Constituyentes D. Cristóbal Martín de Herrera, siendo Ministro de Gracia y Justicia*, Imprenta del Oriente, Sevilla 1869, 304 p.
- La Iglesia Católica y la Revolución de setiembre en España*, Imp. de Manuel Tello (o Librería de Tejado), Madrid 1869, 111 p.

- Siete meditaciones sobre el Santísimo Sacramento. Compuestas por D. José Antonio Ortiz Urruela, presbítero, para el uso de las Religiosas Carmelitas Descalzas de Sevilla, a petición de una de ellas*, Madrid 1871, 358 p.
- Aspiraciones de un católico en los lugares de Asis, santificados por san Francisco y santa Clara: recuerdos de dos viajes hechos a aquella ciudad*, Imprenta de El Oriente, 1871, 138 p.
- Consideraciones sobre los sucesos contemporáneos de la Francia*, Imprenta de Antonio Izquierdo, Sevilla 1871, 215 p.
- Escuelas católicas gratuitas de Omniun Sanctorum y S. Gil*, Imprenta y Lib. de Izquierdo y Sobrino, Sevilla 1874, 7 p.
- Tradujo al castellano la obra de Frederick William Faber (1814-1863), *Del modo de crecer en perfección*, Editorial Izquierdo, Sevilla 1876, 734 p.
- Vida de la sierva de Dios Sor Bárbara de Santo Domingo, Religiosa que ha sido del Convento de Madre de Dios de Sevilla, escrita por el licenciado...*, Tipografía de El Obrero de Nazaret, Sevilla 1888, 279 p.

b) Artículos en periódicos de Ortiz Urruela

Guatemala

- Del Origen de la Poesía*, El Museo Guatemalteco 30-35, 37-40 (octubre 1856-febrero 1858).
- De la filosofía del derecho*, El Museo Guatemalteco 1 (abril 1858)-16 (enero 1859).

Sevilla

- El Protestantismo pintado, juzgado y condenado por sí mismo*, La Cruz I (1863) 3-16.
- Reflexiones sobre algunos problemas del tiempo actual*, La Cruz I (1863) 90-118.
- Respuesta de un sacerdote católico, apostólico, romano à la carta dirigida á los presbíteros españoles por D. Antonio Aguayo, presbítero*, La Cruz II (1865) 389-428.
- El Emm. Sr. Cardenal Wiseman*, Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla I (1865) 158-167; 197-200; 212-216; 227-232; 257-259; 264-266; 272-273.
- ¿A dónde vamos a parar?* Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla 354 (23 de diciembre de 1865) 351-382.
- Consideraciones sobre la historia de los últimos seis años*, Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla (1867) 136-140; 151-156; 169-173; 186-190; 201-205; 332-336; 363-368; 375-378.

El centenar de S. Pedro, Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla 429 (6 de junio de 1867) 8-31.

Diario de observaciones sobre la cuestión de Roma, Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla 451 (31 de diciembre de 1867) 411-458.

Madrid

La justicia de Dios, La Cruz I (1871) 300-341.

Sermón predicado por el presbítero d. José Antonio Ortiz de Urruela en la solemnísimas fiesta celebrada en Sevilla en el vigésimoquinto aniversario de la exaltación al solio pontificio de nuestro santísimo padre Pío IX, La Cruz II (1871) 15-33.

c) Manuscritos

Archivo General del Instituto de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús en Roma:

— *Meditaciones para el mes del Sagrado Corazón de Jesús*, 306 p., 16,5 x 11,5 cm.

— *Vida de Concepción de San Agustín*, 19 p., 32x22cm.

— *Pláticas en la capilla de la casa de s. Roque, después de la separación de las Reparadoras*, 1875, 13 p.

— *Pláticas sobre Santa Gertrudis: 1ra.* 14 p.; *2da.* 167 p.; *3ra.* 42 p.; *4ta.* 20 p.; *5ta.* 30 p., todas en 4.

— *Plática: le llevaré a la soledad y le hablaré al corazón*, 6 p., en 4.

— *Panegírico de Santo Tomás de Aquino*, 1863, 12 p., 32 x 23 cm.

— *Sobre la mortificación y la penitencia de San Felipe Neri*, 18 p., 32 x 23 cm.

— *Domenica XX, después de Pentecostés* (sic), 28 p., 32 x 23 cm.

— *Panegírico 1er Vicario de Cristo*, 14 p., 32 x 23 cm.

2. OTRAS FUENTES

Acta et decreta sacrorum conciliorum recentiorum: Collectio Lacensis, auctoribus presbyteris S.J.E domo B.V.M. sine labe conceptae ad Lacum, Herder, Friburgi Brisgoviae 1870-1876.

Acta et decreta sacrosancti oecumenici Concilii Vaticani: in quatuor prioribus sessionibus, Ex Typographia Vaticana, Romae 1872.

Positio para el proceso de Beatificación de la M. Marie de Jesús, Archivio della Curia delle Suore di Maria Riparatrice a Roma.

BANRCOFT, Hubert Howe, *History of Central America (1883-1887)*, Digi-bis-Fundación Histórica Tavera, Madrid 2001.

ESTRADA MONROY, Agustín, *Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala*, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala 1973.

FUENTES Y GUZMÁN, *Francisco Antonio de, Historia de Guatemala o recordación florida (1882-1883)*, Digibis-Fundación Histórica Tavera, Madrid 2001.

MANSI, Joannes Dominicus (ed.), *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, Akademische Druck, Graz 1960-1962, v. 49-53.

MONTÚFAR, Lorenzo, *Reseña histórica de Centro-América por Lorenzo Montúfar*, Tipografía de «El Progreso», Guatemala 1878-1887, 5 v.

— *Memorias Autobiográficas*, Tipografía Nacional, Guatemala 1898.

3. OBRAS DE REFERENCIA

British and Foreign State Papers, Foreign and Commonwealth Office-HMSO, London 1814-1977.

Exposición bibliográfica mariana: catálogo, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid 1954.

ALBIZÚREZ PALMA, Francisco, *Grandes momentos de la literatura guatemalteca: índice bibliográfico de la literatura guatemalteca*, Editorial José Pineda Ibarra, Guatemala 1983.

ALDEA VAQUERO, Quintín, MARIN MARTÍNEZ, Tomás y VIVES GASTELL, José, *Diccionario de historia eclesiástica de España*, Instituto Enrique Flórez, Madrid 1973.

BERISTÁIN DE SOUSA, José Mariano, *Biblioteca hispano americana septentrional o catálogo y noticias de los literatos... 1521-1816*, s.n., México 1816.

DÍA, Francisco, *Índice-catálogo del fondo de la Nunciatura de Madrid en el Archivo Vaticano (1794-1899)*, Aldecoa, Burgos 1993.

GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*, Imprenta de Antonio Marzo, Madrid 1919-1963.

HERRERO MEDIAVILLA, Victor, *Archivo biográfico de España, Portugal e Iberoamérica 1960-1995*, Saur, München 1995.

PALAU Y DUCET, Antonio, *Manual del librero hispano-americano. Bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos por...*, Palau, Barcelona 1948.

VILLACORTA CALDERÓN, José Antonio, *Bibliografía guatemalteca*, Tipografía Nacional, Guatemala 1944.

4. MONOGRAFÍAS

La Asociación de Católicos en España. Noticia de su origen, organización, estado actual y gracias que le ha otorgado la Santa Sede, Compañía de Impresores y Libreros, Madrid 1878.

- AMURRIO, Jesús, *El Positivismo en Guatemala*, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala 1966.
- ARRIOLA, Jorge Luis, *Gálvez en la Encrucijada*, Costa Amic Editores, México 1960.
- AYCINENA, Juan José de, *Toro Amarillo*, José Pineda Ibarra, Guatemala 1980.
- BERNOVILLE, Gaetan, *La cruz sangrienta: historia del cura Santa Cruz*, Librería Internacional, San Sebastián 1928.
- CHANDLER, David L., *Juan José de Aycinena: idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX* (trad. V. Vázquez, M. Vázquez y L. Robelo Pereira), CIRMA y Plumsock Mesoamerican Studies, La Antigua Guatemala 1988.
- CLAXON, Robert Howard, *Lorenzo Montúfar: Central American Liberal*, Ph. D. Dissertation Tulane University, Georgia 1970.
- DE ESTELLA, Gumersindo, *Historia y empresas apostólicas del nuevo siervo de Dios P. Esteban de Adoain*, Aramburu, Pamplona 1944.
- DE GENSAC, Henri, *Presentation historique de la Société de Marie Réparatrice (1818-1953)*, s.l., 1992.
- DEL NIÑO JESÚS, Florencio, *La pasionaria de Nueva York: vida, virtudes y escritos de la R. M. Adelaida de Sta. Teresa carmelita descalza (1817-1893)*, s.n., Madrid, 1935.
- GÁMEZ, José Dolores, *Gerardo Barrios ante la posteridad: apuntes y documentos para su biografía en el XXXVI aniversario de su muerte*, Ministerio de Educación, Dirección General de Publicaciones, San Salvador, 1966.
- GARCÍA GRANADOS, Miguel, *Memorias del general Miguel García Granados*, Ministerio de educación pública, Guatemala 1952.
- INSÚA RODRÍGUEZ, Ramón, *Historia de la filosofía en Hispanoamérica*, Imprenta de la Universidad, Guayaquil ²1845.
- LUQUE ALCAIDE, Elisa, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala*, CSIC, Sevilla 1962.
- MACCARRONE, Michele, *Il Concilio Vaticano I e Il Giornale de Mons. Arrighini*, Antenore, Padua 1966, 2 v.
- MELÉNDEZ, Carlos, *La independencia en Centroamérica*, MAPFRE, Madrid 1993.
- MILLER, Hubert. J., *La iglesia y el Estado en tiempo de Justo Rufino Barrios*, Universidad de San Carlos, Guatemala 1976.
- MORENO, Manuel Ignacio, *Biografía del... Cardenal Moreno, arzobispo de Toledo*, Imp. de la Viuda e Hijo de D. Eusebio Aguado, Madrid 1879.
- OLIVERA, Otto, *La literatura en publicaciones periódicas de Guatemala (Siglo XIX)*, Tulane University, New Orleans 1874.
- OLLERO TASSARA, Andrés, *Universidad y política, tradición y secularización en el siglo XIX español*, Institutos de Estudios Políticos, Madrid 1972.
- ORTI AGUADO, Juan Manuel, *La inquisición*, Aguado, Madrid 1877.

- POMPEJANO, Daniele, *La crisis del antiguo régimen en Guatemala (1839-1871)* (trad. D. Jalul), Editorial Universitaria, Guatemala 1997.
- REYES MONROY, José Luis, *Bibliografía de la imprenta en Guatemala: (adiciones de 1769 a 1900)*, Editorial José Pineda Ibarra, Guatemala 1969.
- ROIG Y PASCUAL, E., *La fundadora de las esclavas del Sagrado Corazón de Jesús*, Ediciones Ariel, Barcelona 1959.
- RODRÍGUEZ DE CORO, Francisco, *San Sebastián: Revolución liberal y II Guerra Carlista (1868-1876)*, Eset, San Sebastián (España) 1986.
- RUIZ-SÁNCHEZ, José Leonardo, *Prensa y propaganda católica (1832-1865)*, Universidad de Sevilla, Secretaría de publicaciones, Sevilla 2002.
- SÁENZ DE SANTA MARÍA, Carmelo, *Historia de la educación jesuítica en Guatemala*, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid 1978, 2v.
- SALINAS, Marcos, *Relaciones entre Iglesia y Estado en la república de el Salvador 1821-1871*, Arzobispado de San Salvador, San Salvador 1992.
- STEIGENGA, Timothy J., *The politics of the spirit: the political implications of Pentecostalized religion in Costa Rica and Guatemala*, Lexington Books, Lanham 2001.
- SUAU, Pierre, *Vida de la Madre María de Jesús: Emilia de Oultremont baronesa de Hooghvorst (1818-1878), fundadora del Instituto de María Reparadora*, Casulleras, Barcelona 1928.
- TORRES, V., Armantina Artemis, *El pensamiento positivista en la Historia de Guatemala: (1870-1900)*, Caudal, Guatemala 2000.
- URIGÜEN GONZÁLEZ, María Begoña, *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*, Centro de Estudios Históricos, Madrid 1986.
- VELA, David, *Literatura Guatemalteca*, Tip. Nacional, Guatemala ¹1943 y ³1958.
- YÁÑEZ, Inmaculada, *Cimientos para un edificio: Santa Rafaela María del Sagrado Corazón*, Editorial Católica, Madrid 1979.
- (ed.), *Madre María del Pilar Porras y Ayllón, Cofundadora de las Esclavas del Sagrado Corazón*, BAC, Madrid 1985.
- (ed.), *Palabras a Dios y a los Hombres, Cartas y apuntes espirituales*, BAC, Madrid 1989.

5. HISTORIAS GENERALES

- ANGULO MILLA, Juan Carlos (coord.), *El Salvador: la república*, Fomento Cultural Banco Agrícola, San Salvador 2000.
- AVELLÁ CHÁFER, Francisco, *Historia eclesiástica de Sevilla*, Biblioteca Arzobispal, Sevilla 1986.
- BATRES JAUREGUI, Antonio, *La América central ante la historia: 1821-1921*, Marroquín Hnos., Guatemala, 1949, t. III.
- BARRIOS Y BARRIOS, Catalina, *Estudio del periodismo guatemalteco (período colonial y siglo XIX)*, Editorial Universitaria, Guatemala 2003.

- BECKER Y GONZÁLEZ, Jerónimo, *La Independencia de América: su reconocimiento por España*, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, Madrid 1922.
- BORGES, Pedro, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XV-XIX)*, BAC, Madrid 1992, 2 vols.
- CARBONERO Y SOL, León, *Crónica del Concilio Ecuménico del Vaticano*, Imprenta a cargo de D. A. Pérez Dubrull, Madrid 1870.
- CECCONI, Eugenio, *Storia del Concilio Ecumenico Vaticano: scritta sui documenti originali*, Tipografia Vaticana, Roma 1872.
- COMELLAS, José Luis, *Historia breve de España contemporánea*, Rialp, Madrid 1989.
- DUSSEL, Enrique, *Historia general de la Iglesia en América Latina*, Editorial Sígueme, Salamanca 1985, vol. VI.
- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, BAC, Madrid 1879, vol. V.
- GÓMEZ CARRILLO, Agustín, *Elementos de la historia de Centro-América (1900)*, Digibis-Fundación Histórica Tavera, Madrid 2001.
- FROND, Víctor, *Actes et histoire du concile oecuménique de Roma, Premier du Vatican*, Paris 1870-1871, 8 v.
- ILLANES, José Luis y SARANYANA, Josep Ignasi, *Historia de la Teología*, BAC, Madrid 1996.
- JUARROS, Domingo, *Compendio de la historia del Reino de Guatemala, 1500-1800*, Editorial Piedra Santa, Guatemala 1981.
- LAINFIESTA, Francisco, *Apuntamientos para la historia de Guatemala: periodo de 20 años corridos del 14 de abril de 1865 al 6 de abril de 1885*, Editorial José Pineda Ibarra, Guatemala 1975.
- LUJÁN MUÑOZ, Jorge (dir.), *Historia general de Guatemala*, Asociación de Amigos del País, Guatemala 1996, 4v.
- MATA GAVIDIA, José, *Anotaciones para la historia de Guatemala*, Editorial Universitaria, Guatemala 1969.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de los Heterodoxos españoles, 1856-1912*, CSIC, Madrid 1992.
- METZLER, Josef (a cura di), *Storia della Chiesa*, Edizioni Paoline, Milano 1992, t. 24.
- MILLA, José, *Historia de la América central, desde el descubrimiento del país por los españoles (1502) hasta su independencia de la España (1821): Precedida de una Noticia histórica, relativa a las naciones que habitaban la América Central a la llegada de los españoles (1879-1882)*, Digibis-Fundación Histórica Tavera, Madrid 2001.
- OBREGÓN LORIA, Rafael y BOWEN, George F. A., *La masonería en Costa Rica*, s.n., San José Costa Rica, 1938.
- PALACIO ATARD, Vicente, *La España del siglo XIX, 1808-1898*, Espasa-Calpe, Madrid 1981.
- PASTOR, Rodolfo, *Historia de Centroamérica*, Colegio de México, México 1988.

- PERÉZ, Rafael, *La Compañía de Jesús en Colombia y Centro-América*, Imprenta Castellana, Valladolid 1898, 4 vols.
- POLITE, Miguel, *Los Agustinos Recoletos en Centroamérica*, Augustinus, Madrid 1989.
- REDONDO, Gonzalo, *La Iglesia en el Mundo Contemporáneo*, EUNSA, Pamplona 1979, 2 vols.
- RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda María, *La universidad en la América Hispánica*, MAPFRE, Madrid 1992.
- SALAZAR, Ramón Antonio, *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala*, Tipografía Nacional, Guatemala 1897.
- SARANYANA, Josep Ignasi (dir.), *Teología en América Latina*, Iberoamericana-Vervuert, Frankfurt am Main-Madrid 1999-2005, 3 vols. hasta ahora.
- VALLADARES RUBIO, Manuel, *Estudios históricos*, Editorial Universitaria, Guatemala 1962.
- VILLACORTA CALDERÓN, José Antonio, *Historia de la República de Guatemala (1821-1921)*, Tipografía Nacional, Guatemala 1960.
- XIMÉNEZ, Francisco, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala (1965)*, Digibis-Fundación Histórica Tavera, Madrid 2001.
- ZÚÑIGA, Edgar, *Historia eclesiástica de Nicaragua*, Hispamer, Managua 1996.
- ZÚÑIGA, Ignacio, *La Orden de la Merced en Centroamérica*, Instituto Histórico de la Orden de la Merced, Roma 1989.

6. ARTÍCULOS EN REVISTAS Y EN OBRAS COLECTIVAS

- ALEJOS GRAU, Carmen José, *Génesis de los ideales americanistas*, en «Teología en América Latina», Iberoamericana-Vervuert, Frankfurt am Main-Madrid 2005, vol. II/1, pp. 691-786.
- BEIRNE, C. J., *Latin American Bishops of the First Vatican Council, 1869-1870*, «The Americas» 25/3 (1969) 265-280.
- CARCEL ORTÍ, Vicente, *Cartas entre españoles y Pío IX durante el sexenio revolucionario*, «Scriptorium Victoriense» 24 (1977) 219-37.
- DE LA CAMPA CARMONA, Ramón, *Las biografías de la Sierva de Dios sor Bárbara de Santo Domingo Jurado Antúnez (Sevilla 7/III/1842-18/XII/1872)*, «Memoria Ecclesiae» XXIX (2006) 559-574.
- G. CARTER, Boyd, *La literatura en publicaciones periódicas de Guatemala (Siglo XIX) by Otto Olivera*, «Hispania» 58/4 (diciembre 1975), 988.
- GONZÁLEZ VILLANUEVA, Gustavo, *Una mirada al pasado y futuro de la Iglesia en Centroamérica*, «Scripta Theologica» 24 (1991) 147-163.
- LOBO OCONITRILLO, Óscar, *Diócesis de Centro América. Aportes para escribir la historia*, «Anuario de historia de la Iglesia» 14 (2005) 385-389.

- LÓPEZ VALLECILLOS, Ítalo, *El Periodismo Católico en El Salvador*, «Estudios Centroamericanos» 203 (1965) 76-82.
- MARTÍN TEJEDOR, Jesús, *España y el Concilio Vaticano I*, «Hispania Sacra» 20 (1967) 99-175.
- MOLINA Y MORALES, Roberto, *Apuntes Históricas del Seminario Salvadoreño*, «Estudios Centroamericanos» 47-48 (1951) 39-50.
- *Fray Esteban Adoáin en Santa Tecla*, «Estudios Centroamericanos» 39 (1950) 13-16.

7. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla*, 1862-1876.
- La Civiltà Cattolica*, 1861.
- La Cruz*, 1862-1877.
- El Museo Guatemalteco*, abril 1858-enero 1859.

8. SITIOS EN INTERNET

- Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*, <http://afehc-historiacentroamericana.org>
- The Hierarchy of the Catholic Church, current and historical information about its bishops and dioceses*, <http://www.catholic-hierarchy.org>
- Jordana Dym home page*, <http://home.nycap.rr.com/~jordana>
- Family Search*, <http://www.familysearch.org/>

SIGLAS Y ABREVIATURAS DE LA TESIS

1. OBRAS DE JOSÉ ANTONIO ORTIZ URRUELA

- ¿A dónde...?* *¿A dónde vamos a parar?*, Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla II (1865) 351-382.
- Consideraciones* *Consideraciones sobre los sucesos contemporáneos de la Francia*, Impr. de Antonio Izquierdo, Sevilla 1871.
- Del modo de crecer en perfección* Frederick William Faber (1814-1863), *Del modo de crecer en perfección*, Editorial Izquierdo, Sevilla 1876.
- Diario de observaciones* *Diario de observaciones sobre la cuestión de Roma*, Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla II (1867) 411-458.
- Discurso 7.III.1852* *Discurso pronunciado el día 7 de marzo de 1852, en el salón principal de la Suprema Corte de Justicia*, Imp. Nueva de Luna, Guatemala, 1852.
- Dos misas de Pío IX* *Dos Misas de Pío IX: opúsculo escrito en Roma para El Oriente*, Imp. de D. A. Izquierdo, Sevilla 1869.
- El centenar de s. Pedro* *El centenar de S. Pedro*, Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla I (1867) 8-31.
- El liberalismo católico y el Concilio* *El liberalismo católico y el Concilio: cartas al Sr. conde de Montalembert*, Imprenta de D. Antonio Izquierdo, Sevilla 1869.
- El Protestantismo* *El Protestantismo pintado, juzgado y condenado por sí mismo*, La Cruz I (1863) 3-16.
- La cuestión de nacionalidad* *La cuestión de nacionalidad de hijos de español: decidida en el tribunal del Buen Sentido liso y llano*, Barcelona, s.n., 1861.

- La Iglesia y la revolución de sept.* *La Iglesia Católica y la Revolución de setiembre en España*, Imp. de Manuel Tello, Madrid 1869.
- Libertad de Cultos* *La libertad de cultos en España: estudio filosófico-político-religioso*, Imp. de la Victoria, Madrid 1869.
- Los Santos Lugares* *Los Santos Lugares de la Judea, la Samaria y la Galilea: recuerdos e impresiones de viaje*. Tejado, Madrid 1868.
- Los últimos seis años* *Consideraciones sobre la historia de los últimos seis años*, Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla (1867) 136-140; 151-156; 169-173; 186-190; 201-205; 332-336; 363-368; 375-378.
- Observaciones* *Observaciones sobre la actual situación religiosa*, D. Luis Palacios, Madrid 1861.
- Reflexiones* *Reflexiones sobre algunos grandes problemas del tiempo actual*, La Cruz I (1863) 90-118.
- Respuesta de un sacerdote católico* *Respuesta de un sacerdote católico, apostólico, romano a la carta dirigida a los presbíteros españoles por D. Antonio Aguayo, presbítero*, Francisco Álvarez y Cia., Sevilla 1865.
- Segunda Carta a d. S. Tinoco* *Segunda carta del licenciado D. José Antonio Ortiz Urruela a don Saturnino Tinoco sobre la cuestión que contra la casa de comercio de éste, ha promovido don Cristante Medina en los tribunales de Costa-Rica*, Impr. de Luna, Guatemala 1859.
- Sobre la elocuencia, discursos* *Estudios sobre la elocuencia en general y sobre los más celebres oradores antiguos y modernos: discursos pronunciados en la Academia de retórica y bellas letras de Guatemala*, Imp. de la Vda. de Palacios é hijos, Madrid 1853.
- Sobre lo ocurrido con los capuchinos* *Sobre lo ocurrido en el Estado del Salvador con los misioneros capuchinos*, Imp. de Luna, Guatemala 1860.
- Vida de Sor Bárbara de S. D.* *Vida de la sierva de Dios Sor Bárbara de Santo Domingo*, Tip. de El Obrero de Nazaret, Sevilla 1888.
- Wiseman* *El Emm. Sr. Cardenal Wiseman*, Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla I (1865) 158-167; 197-200; 212-216; 227-232; 257-259; 264-266; 272-273.

2. OBRAS DE REFERENCIA

- HGIAL Enrique DUSSEL, *Historia General de la Iglesia en América Latina*, Editorial Sígueme, Salamanca 1985.
- HIE Ricardo GARCÍA VILLOSLADA (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, BAC, Madrid 1879, vol. V.
- Estrada, *Datos* Agustín ESTRADA MONROY, *Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala*, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala 1973, 3 v.
- Luján, *Historia General* Jorge LUJÁN MUÑOZ (dir.), *Historia General de Guatemala*, Asociación de Amigos del País, Guatemala 1996, 5 v.

VIDA Y OBRA DE ORTIZ URRUELA

*Presbítero literato, políglota y abogado.
Profesor de retórica¹.
Consultor Pontificio del Concilio Vaticano primero.
Polemista.
Gran devoto de la SS. Eucaristía y
director de almas².*

1. BIOGRAFÍA DEL TEÓLOGO GUATEMALTECO

José Antonio Ortiz Urruela³ nació el 12 de abril de 1822 en la Capitanía General del Antiguo reino de Guatemala, cuando ésta no hacía ni un año que se había independizado de España. Su madre, María Ana Ignacia Urruela Casares, pertenecía al grupo de la población denominado criollo, y su padre, Isidro Juan Ortiz Munguía, originario de Burgos, llevaba asentado varios años en el antiguo Reino de Guatemala. Ambos eran de la alta sociedad, y padres de una numerosa familia. José Antonio venía a ser el quinto de doce hijos⁴. Varios de los hermanos de José Antonio destacarían más tarde como protagonistas del acontecer diario de la incipiente República Federal Centroamericana, y de los estados que se configurarían quince años más tarde.

Quizás el más conocido de sus hermanos haya sido Mariano Ortiz Urruela. Obispo *in partibus* de Teya, fue nombrado obispo coadjutor de San Salvador, y muy probablemente, después de 1870, fue trasladado a Guatemala, de donde fue expulsado, junto al arzobispo Piñol y Aycinena, por el gobierno de Miguel García Granados, el 17 de octubre de 1871. Viajó a Roma para participar en el Concilio Vaticano I. Su nombre figura en la nómina de los asistentes a la cuarta sesión, y más tarde, en la vigésimo séptima congregación, del 18 de febrero de 1870, fue leída a los padres su excusa por grave enfermedad⁵.

A su vuelta del Concilio, publicó una breve exposición sobre lo acaecido en Roma⁶.

Manuel Ortiz Urruela, abogado, inscrito en el Colegio de Abogados de Guatemala en 1839, fue alcalde de la ciudad de Guatemala durante 1844⁷. Fungió como cónsul de Guatemala en París. También escribió algunas obras de reflexión sobre la situación que atravesaba Europa hacia finales del siglo XIX, y alguna opinión sobre política en Centroamérica⁸.

Isidro Ortiz Urruela fue el heredero de los bienes de su hermano José Antonio. Fue nombrado Encargado de Negocios de Costa Rica ante España en 1869. Cesó de su cargo en 1870 debido, probablemente, al cambio de gobierno en Costa Rica⁹. Algunas publicaciones¹⁰ le llaman cónsul, aunque nunca llegó a recibir tal nombramiento. Al igual que su hermano, era conocido como cristiano de honda y arraigada piedad¹¹. Hizo publicar después de la muerte de su hermano, como se explicará más adelante con detenimiento, la biografía de Sor Bárbara de Santo Domingo. «Constante amigo del Instituto»¹² de las Esclavas del Sagrado Corazón. Durante la enfermedad de su hermano José Antonio, intentó hacerse cargo de su cuidado, pero antes llegó la muerte.

Volviendo a José Antonio, el teólogo, fue educado en la fe católica como la mayoría de sus contemporáneos, y en alguno de sus escritos recuerda con nostalgia los cuidados que su madre tuvo al respecto¹³. Este modo de proceder, en una familia de su categoría, les costó la entrada en las «listas negras» de los intelectuales liberales¹⁴.

José Antonio obtuvo el bachillerato de filosofía en 1835, y en 1839 el título de Licenciado en Derecho Civil. Estudió en una Universidad de San Carlos venida a menos, y denominada simplemente «Academia» después de los desbarajustes de la reforma educativa de 1832.

La Academia, pocos años antes de la disolución de la Federación Centroamericana, había caído en la ruina debido a la falta de fondos. Juan José de Aycinena, a quien se ha hecho alguna referencia en el contexto histórico, gran ideólogo del gobierno conservador, puso especial empeño en restaurar la Academia. Con Aycinena la educación dejó de tener como fin exclusivo la educación para la democracia y el civismo. Su plan de estudios tenía una fuerte raigambre cristiana. Su objetivo era educar sin dejar de lado lo espiritual. No era el único intelectual guatemalteco con un proyecto así. En la misma línea estaba Bernardo Piñol y Aycinena¹⁵, futuro arzobispo de Guatemala y rector durante algunos años de la Universidad.

La Academia retomó el nombre de Universidad de San Carlos con un decreto gubernativo del 7 de marzo de 1840. El primer rector, como era de esperar, fue Juan José de Aycinena, conservando este puesto hasta su renuncia en 1854. Introdujo el estudio de variadas ciencias positivas y lenguas extranjeras en el *pensum*. Su proyecto incluía la instalación de una biblioteca moderna, multidisciplinar y que tuviera abundantes obras de autores extranjeros.

La Universidad ofrecía, hacia 1842, asignaturas tales como: Derecho Canónico, Derecho Civil, Derecho Natural, Teología Dogmática, Teología Moral, Sagradas Escrituras, Medicina, Anatomía, Cirugía, Filosofía, Literatura, Retórica, Gramática Latina, Francesa y Castellana, y Economía Política. Se introdujeron, además, cursos de álgebra, metafísica y química. Con el paso de los años el francés y la teología dogmática perdieron interés. Se reforzó, en cambio, la filosofía, profundamente tomista, el derecho civil y el latín. Aunque los críticos liberales hablaban de una vuelta al escolasticismo, la línea académica que tomó la Universidad estaba bastante lejos de ello¹⁶.

A pesar del cambio de gobierno y de gestión de la Universidad de San Carlos, la cuestión económica de la Universidad tardó varias décadas en solucionarse. El gobierno acordó sostener la Universidad pero tal asignación presupuestaria dejó de recibirse en menos de cuatro años. Durante más de diez años el cuerpo docente trabajó mal pagado o prácticamente *ad honorem*.

Las directrices que animaban el resurgir de la Universidad influyeron notablemente en Ortiz Urruela. Muchas de las ideas de José de Aycinena encontraron eco en la obra escrita de José Antonio, quien no fue ajeno al resurgir de la vida académica del país.

Durante el tiempo que pasó en Guatemala, la actividad del entonces jurisconsulto José Antonio, se diversificó en cuatro aspectos: abogado, maestro de retórica, diplomático y polemista.

El Ortiz Urruela jurisperito, ejerció la abogacía en cuestiones muy puntuales de las que dan testimonio algunas de sus publicaciones¹⁷.

Íntimamente unida al derecho, estaba la retórica. Hacia 1853, José Antonio «escribió un hermoso tratado de Retórica, para el uso de los alumnos en la Nueva Academia de Estudios»¹⁸. Obtuvo buena acogida¹⁹. Un año antes, publicó un discurso pronunciado ante la Corte Suprema de Justicia, como director de la Academia de Retórica y Bellas Letras. Esta academia fue impulsada por su iniciativa y gratuita dirección²⁰, gesto no raro en la paupérrima situación de las instituciones académicas de entonces. Fue presidente también de la Academia de Derecho Teórico Práctico de Guatemala²¹. A la cuestión retórica se añade la

literaria, cuya reputación, según afirma algún historiador, era de fama mundial²². En esta línea, publicó en *El Museo Guatemalteco*, una serie de artículos titulados «Del origen de la poesía»²³.

El tercer aspecto de su actividad en Guatemala, como se ha dicho antes, fue la diplomacia. Hacia agosto de 1857, Ortiz Urruela aparece en la documentación del Ministerio de Negocios Extranjeros²⁴ español como Ministro Plenipotenciario de asuntos exteriores de El Salvador²⁵. Intervino en la tratativa de un acuerdo de amistad entre la república de El Salvador y la Corona Española. Dicho tratado no llegó a realizarse²⁶. El gobierno de El Salvador no estaba de acuerdo con los artículos propuestos por España.

También figura como *Avocat des Tribunaux d'Espagne et de ses Colonies et de ceux de la République de Guatemala* en la firma de un tratado con Francia cuya tratativa comenzó en enero de 1858²⁷.

En cuanto respecta a su actividad como polemista, la que ejerció en Guatemala incoa una larga carrera que le acompañará hasta su muerte. Publicó, en esta línea, una serie de artículos durante los años 1858 y 1859 en *El Museo Guatemalteco*.

El mismo año en que cesaron los artículos en *El Museo Guatemalteco*, en el vecino país de El Salvador Gerardo Barrios se hizo con el poder. Algunas de sus medidas fueron contrarias a la Iglesia, una de ellas la expulsión de los misioneros capuchinos que evangelizaban la región de Santa Ana. A raíz del revuelo despertado por la expulsión de los capuchinos, entre 1859 y 1860, José Antonio publicó un folleto que recogía la correspondencia que mantuvo al respecto con el presidente salvadoreño. El intercambio de misivas dio lugar a tres idas y venidas de argumentaciones. Su interés en la problemática venía por la colaboración que José Antonio personalmente había prestado para la instalación de los capuchinos, tanto en Guatemala como en Santa Ana (El Salvador)²⁸.

La publicación de los folletos *Sobre lo ocurrido con los capuchinos*, es el último rastro de la actividad de José Antonio en Centroamérica. La siguiente pista que habla de su vida es su opúsculo *Observaciones sobre la situación religiosa*, fechado en Londres, el 5 de marzo de 1861. Esto hace pensar en que para esas fechas estaba ya medianamente establecido en la *City*.

Probablemente José Antonio llegó a Europa a comienzos de 1861. En Londres entabló amistad con el cardenal Wiseman²⁹, Thomas Grant³⁰ y Frederick William Faber³¹. Tuvo la oportunidad de escuchar, durante la Cuaresma de 1861, las homilías dominicales predicadas por este último³².

Su estancia en Londres influyó fuertemente en su visión de la situación de la Europa de entonces. De Inglaterra se llevó una marcada aversión hacia las políticas del anglicanismo respecto a los católicos ingleses e irlandeses; al mismo tiempo, una esperanzadora corazonada respecto a la futura conversión de los intelectuales del protestantismo anglicano.

Dejó Londres para trasladarse a Roma. Estando en la Ciudad Eterna vio clara su vocación sacerdotal. El papa Pío IX le concedió la convalidación de sus estudios civiles. Hacia el mes de diciembre de 1861, recibió de manos del Viceregente de Roma el presbiterado³³. Al momento de ser ordenado, su madre ya había fallecido³⁴.

Pocos meses más tarde se embarcó rumbo a los Santos Lugares. El tiempo que pasó en Oriente Próximo está meticulosamente recogido en su libro *Los Santos lugares de la Judea, la Samaria y la Galilea*, el cual publicó en Madrid, varios años después, en 1868. En esta memoria de viaje, el teólogo guatemalteco menciona que su vuelta a Europa se hacía urgente debido a «dolorosas e indeclinables atenciones de familia»³⁵. Atenciones que le obligaron a prescindir de volver a Roma³⁶.

A la vuelta de su viaje por Palestina, Ortiz Urruela atracó en Marsella. Tomó un tren hacia Sevilla donde llegó el 13 de mayo de 1862³⁷. Allí fijó su residencia para los próximos diez años³⁸. Durante el tiempo que pasó en Andalucía ganó fama de llevar una rigurosa vida ascética y de gran orador³⁹. El 31 de mayo de 1868, el *Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla* le incluyó por vez primera en el calendario de oficios religiosos⁴⁰. No será sino hasta febrero de 1863 en que su aparición en los *boletines* se haga constante hasta 1874. Estas predicaciones se interrumpen sólo durante el período que pasó en Roma para asistir al Vaticano I⁴¹. Predica en diferentes iglesias, y a medida que pasan los meses, el panegírico en el día del patrón de las distintas iglesias, está casi siempre a cargo de Ortiz Urruela.

El *Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla*, comedido en la publicación de ensayos firmados, publicó varios opúsculos del sacerdote guatemalteco⁴². El *Boletín* no es el único órgano de difusión que publicó sus artículos. *La Cruz* recogió íntegro un opúsculo dirigido a contestar la carta que un sacerdote apóstata había dirigido al clero español, así como otras obras, tanto antes como después de celebrado el Concilio Vaticano I.

No se tiene constancia de que Ortiz Urruela haya recibido, durante el tiempo que pasó en Sevilla, ningún cargo relevante dentro de la

diócesis. Se ocupó, eso sí, de algunas cuestiones menores como la secretaría de la Obra de la Santa Infancia⁴³, y para el año 1867 ejerció como Examinador Sinodal del Arzobispado⁴⁴.

Desde la diócesis de Sevilla, por recomendación del nuncio de Madrid⁴⁵ Lorenzo Barili, fue nombrado consultor del próximo concilio que se celebraría en Roma⁴⁶. Al parecer contaba con un prestigio notable en la nunciatura, «a juzgar por la confianza con que Barili le consultaba en asuntos tocantes a personas»⁴⁷. Fue destinado a la comisión político eclesiástica en la reunión del 14 de febrero de 1869 de la Congregación Directora⁴⁸ puesto que era versado en el derecho eclesiástico⁴⁹.

Hacia febrero de 1869, se encontraba ya en Roma, pudiendo presenciar los acontecimientos de aquel año; entre otros, la celebración de los cincuenta años de la primera Misa de Pío IX⁵⁰.

Es probable que haya asistido durante las sesiones del Concilio como teólogo del arzobispo de Sevilla Luis de Lastra y Cuesta⁵¹, aunque algunas fuentes no lo incluyen dentro de los teólogos asistentes al Concilio⁵².

Durante su estancia en Roma asistió con cierta frecuencia al convento de San Isidoro y a la iglesia de la Congregación de María Reparadora. «Atraído por las ceremonias litúrgicas —en concreto la adoración Eucarística— concibió el proyecto de una fundación de la Congregación de María Reparadora en la ciudad de Sevilla»⁵³. Sirviéndose de su amistad con Ramón Mendiá⁵⁴ s.j., para quien la figura de Ortiz Urruela inspiraba gran confianza⁵⁵, realizó gestiones ante la superiora de las reparadoras. Fruto de ello, en julio de 1874, llegaron las primeras monjas de la Congregación de María Reparadora a Sevilla.

José Antonio volvió de Roma poco después de terminar el Concilio. España se encontraba agitada por fuertes enfrentamientos políticos fruto de la revolución de 1868; y en Roma, de donde venía, el Papa se vio obligado a refugiarse en Castel Sant'Angelo, teniendo que pasar allí el veinticinco aniversario de su pontificado.

Las revistas de la época reflejan una fuerte adhesión al Pontífice, y los actos de celebración de su veinticinco aniversario de elección tuvieron gran relieve. Sevilla eligió como orador para el sermón de la solemne celebración del aniversario a Ortiz Urruela, causando gran agrado en el auditorio⁵⁶.

La contienda Iglesia-Estado en España había continuado incluso durante la ausencia de los obispos al asistir al Concilio. A fin de refrenar las medidas antieclesiásticas de los gobiernos revolucionarios, sur-

gieron algunas iniciativas, en las que participaban indistintamente clérigos y laicos.

Una de estas iniciativas fue la Asociación de Católicos⁵⁷. El 15 de octubre de 1871 se inauguró una Universidad Católica en Madrid. El 7 de noviembre se acordó instalar también algunas facultades en Sevilla. Ortiz Urruela formó parte del claustro como profesor de metafísica, y miembro del consejo de profesores⁵⁸.

Años más tarde, tomó parte en el equipo de redactores de *La Semana Católica*. Esta revista de ciencias eclesiásticas y literatura religiosa publicó su primer número el 12 de enero de 1873⁵⁹.

En vísperas de la entronización de Alfonso XII, hijo de Isabel II, Ortiz Urruela, de conocido prestigio intelectual dentro de la ciudad de Sevilla, fue invitado a predicar el sermón de la Misa de acción de gracias con motivo de la victoria alfonsina en la guerra entre carlistas y liberales. Al llegar al púlpito expuso con claridad su oposición a una guerra entre hermanos⁶⁰. El atrevimiento le costó la cárcel. Salió gracias a las protestas populares que provocó su detención.

Descontento por este incidente, decidió autoexiliarse de España. Su intención era ir a Francia, pasando por Lourdes, a vivir con sus hermanos⁶¹. Antes de partir, viajó a Córdoba con el fin de predicar unos ejercicios espirituales a una comunidad de religiosas. Se alojó en casa de un amigo⁶² suyo que vivía en Palma del Río (Córdoba). Durante el tiempo que pasó allí, entabló amistad con el Penitenciario de la diócesis y el arcediano. Este último quedó impresionado de sus dotes sacerdotales y le nombró director espiritual del seminario de Córdoba.

Yendo un día a confesar al convento de Clarisas de Santa Cruz, conoció a las hermanas Dolores y Rafaela Porras Ayllón. Eran dos jóvenes novicias con arraigadas inquietudes espirituales y un posible carisma fundacional. El vicario capitular, conocedor de las inquietudes de las hermanas Porras, las confió a la dirección espiritual del teólogo guatemalteco. La idea del vicario era discernir hasta qué punto convenía favorecer una nueva fundación religiosa. La respuesta inicial de Ortiz Urruela fue que convenía encauzar el carisma de las muchachas hacia una fundación dedicada a la adoración al Santísimo Sacramento, sin excluir otras labores.

Durante esos días, llegaron a Sevilla, desde Francia, el grupo de religiosas Reparadoras que Ortiz Urruela había solicitado durante el Concilio⁶³. Encabezaba la expedición sor María de San Carlos. Su arribo coincidía con la precipitada salida de José Antonio hacia Córdoba. Nadie les esperaba, de modo que, luego de algunas penurias⁶⁴, terminaron alojándose en el colegio de las religiosas del Sagrado Corazón.

Cuando por fin consiguieron contactar con Ortiz Urruela, éste les propuso establecer una segunda fundación en Córdoba. Sor María de San Carlos, superiora de las Reparadoras, no encontró inconveniente para añadir a la fundación sevillana una cordobesa. Ortiz Urruela ofreció en Córdoba una casa bien dispuesta, renta para el culto y el ingreso de dos jóvenes a la sociedad de María Reparadora con sus respectivas dotes en caso de ser admitidas⁶⁵. Estas dos jóvenes eran las hermanas Porras, y la casa de su propiedad.

La nueva fundación se estableció, como estaba estipulado⁶⁶. El teólogo guatemalteco asumió la dirección espiritual. En poco tiempo, los frutos de la presencia de las religiosas se hicieron notorios⁶⁷. Así lo recogen algunas cartas enviadas por Ortiz Urruela a Ramón Mendía s.j.⁶⁸. En septiembre de 1875, el teólogo guatemalteco escribió a la Superiora de las Reparadoras sugiriéndole la puesta en marcha de un noviciado en Córdoba.

Con el afán de sacar adelante el carisma fundacional de las hermanas Porras, y al mismo tiempo, sin querer apartarlas de la orden de María Reparadora, parecía que Ortiz Urruela quería encauzar el carisma de las muchachas hacia una nueva fundación dentro de las Reparadoras. Las hermanas Porras habían abandonado de en manos de su director espiritual las mociones que habían recibido.

El número de postulantes comenzó a aumentar en Córdoba, atraídas, quizá, por el carisma de las hermanas Porras. La superiora de las Reparadoras vio que, en efecto, valía la pena abrir un noviciado. Pensó instalarlo en Sevilla⁶⁹.

El verano de 1875 llegó a Córdoba un nuevo obispo: el dominico Ceferino González. La primera medida que tomó, respecto a la fundación de las Reparadoras, fue suspender toda profesión y toma de hábito mientras se aclaraba sobre la situación jurídica del convento. Esta decisión no resultó nada grata a Ortiz Urruela, quien, por razones aún pendientes de esclarecer, hizo recaer la responsabilidad del hecho en sor María de San Carlos, pidiendo su destitución a la Superiora de las Reparadoras en Francia.

La Superiora de las Reparadoras, que en un momento había considerado la posibilidad de establecer dos noviciados, se retrajo ante la actitud del obispo González. Juzgó más prudente establecer uno sólo en Sevilla.

Ortiz Urruela, que había asumido como propia la dirección espiritual de las profesas de Córdoba, no compartía la idea de instalar un noviciado en Sevilla. Escribió a Francia haciendo ver la imprudencia de la medida. Argumentó escasez de buen clero sevillano para aten-

der a las profesas; y, una vez más, inculpó a la provincial María de San Carlos. Además de oponerse al noviciado en Sevilla, advirtió que de seguir así las cosas, las Reparadoras en Córdoba perderían la ayuda con que contaban hasta el momento.

Desde Francia, la Beata Marie de Jesús, Superiora de las Reparadoras, envió a su Asistente General a fin de resolver el altercado. Ortiz Urruela no cambió de opinión⁷⁰. La cuestión quedó malamente zanjada cuando las monjas reparadoras volvieron a Sevilla entre el 14 y 23 de octubre de 1876. Quedaron en Córdoba, al amparo de Ortiz Urruela, y la bendición del obispo, las hermanas Porras y las otras profesas. Se establecería una nueva comunidad religiosa. Se redactó una regla y se nombró como superiora a Rafaela María Porras⁷¹.

El teólogo guatemalteco salió de escena hasta que el obispo González, deseoso de encauzar la nueva fundación hacia el espíritu dominicano, introdujo modificaciones en la regla y el modo de profesar los votos ajenas al carisma fundacional.

Las hermanas Porras se vieron en la obligación de oponerse al querer del obispo, y en la curia se acusó a Ortiz Urruela de la actitud tomada por las monjas. Luego de agotar varios caminos para llegar a un acuerdo con el obispo, las hermanas Porras decidieron abandonar Córdoba. El teólogo guatemalteco apoyó el proyecto. Las religiosas se trasladaron a Andújar (Jaén) donde Ortiz Urruela las encontró días más tarde.

El ordinario de Córdoba, fuertemente indignado por la «fuga» de novicias, suspendió *a divinis* al sacerdote guatemalteco⁷².

Ortiz Urruela, por su parte, gestionó ante el obispo de Jaén el establecimiento de la comunidad en Andújar. No consiguió más que una segunda suspensión⁷³. Hizo un nuevo intento con el obispo de Ciudad Real también sin éxito. Ante tal perspectiva, decidió marchar a Madrid, para contactar con el Arzobispo de Toledo, el cardenal Moreno, también oriundo de Guatemala y amigo suyo. Esta última gestión fue decisiva para la aprobación de la incipiente fundación de las hermanas Porras.

Durante los viajes que realizó el teólogo guatemalteco, su salud fue disminuyendo hasta agravarse. Le asistieron en su enfermedad y muerte la Sra. Carmen Gómez, dirigida espiritual suya, y la madre María del Pilar (Dolores Porras)⁷⁴. Recibió los últimos sacramentos de manos del sacerdote jesuita Joaquín Contanilla⁷⁵. Este último, por petición de Ortiz Urruela, asumió la dirección espiritual de la fundación de las hermanas Porras. El teólogo guatemalteco falleció el 19 de marzo de 1877⁷⁶ en olor de santidad⁷⁷. Sus restos descansan actual-

mente en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón en Madrid, tras del altar mayor⁷⁸.

Varios años después de la muerte de Ortiz Urruela, Santa Rafaela María intentó poner por escrito la vida de José Antonio. El proyecto no llegó a materializarse. Su hermana, la madre María del Pilar, también lo intentó⁷⁹. Su intención era «atestiguar los faltos testimonios que contra este santo se ha levantado y subsisten»⁸⁰. Existen algunos manuscritos suyos que narran los comienzos del Instituto de las Esclavas. El objetivo de estos era dejar algo por escrito sobre José Antonio Ortiz Urruela⁸¹. Esta relación sobre el origen del Instituto es fragmentaria y nunca llegó a publicarse⁸².

2. ESCRITOS

Por razones que desconocemos, Ortiz Urruela ha sido omitido en los principales índices bibliográficos contemporáneos⁸³. Paradójicamente, como se verá, tiene en su haber la autoría de un considerable número de títulos.

La mayoría de estos libros presentan en sus portadas a un Ortiz Urruela conocido como sacerdote y guatemalteco; sin embargo, nunca menciona a Guatemala en sus escritos. Las referencias que hace a su país son solapadas, denominándolo simplemente una «república hispanoamericana»⁸⁴ o «un lugar de América».

Los libros y folletos que llevan su firma están recogidos dentro de las fuentes primarias del presente trabajo. No todos son relevantes, tal como se verá.

Para el análisis de las obras, se presenta primero un breve resumen de cada libro, y a continuación, en un capítulo aparte, las grandes líneas del pensamiento de Ortiz Urruela. La extensión de la reseña de cada libro varía según la importancia del escrito y su contribución al pensamiento del autor.

Las obras figuran en orden cronológico agrupadas según el lugar donde fueron escritas.

a) Publicaciones en Guatemala (1822-1858)

Folletos sobre cuestiones varias de tipo jurídico

Ortiz Urruela, como se ha ilustrado en su biografía, dedicó su vida hasta 1859 a ejercer la jurisprudencia en distintos ámbitos: el ju-

rídico, el diplomático y el académico. Los escritos más antiguos de Ortiz Urruela son los dedicados a defender algunas causas ante los tribunales de Guatemala y Costa Rica. Su contenido no interesa a la materia estudiada en esta investigación. Nos limitamos a listarlos, y a acotar alguna observación cuando convenga.

- *Manifiesto fundado en derecho, y documentado, que contra cierta determinación judicial adversa al señor Isidro Ortiz, da a luz su hijo L. José Antonio Ortiz Urruela, para vindicarse como abogado de la causa, y demostrar la justicia que a su Sr. padre asiste en ésta* (Guatemala, 1840). Este opúsculo recibió como respuesta otro, escrito por Juan Matheu⁸⁵.
- *Discurso pronunciado el día 7 de marzo de 1852, en el salón principal de la Suprema Corte de Justicia, por el Licenciado don José Antonio Ortiz Urruela, director de la Academia de Retórica y Bellas Letras; al principio del examen público de los alumnos de la misma Academia, que han hecho y concluido en ella su curso de literatura* (Guatemala, 1852).
- *Apuntes biográficos sobre el Sr. Lic. don José Mariano González*⁸⁶ (Guatemala, 1857).
- *Exposición dirigida al Presidente del Cuerpo Legislativo de la República de Guatemala, para demostrar la nulidad de la elección de Diputado hecha en el Departamento de Totonicapam por haber recaído en el súbdito español Lcdo. D. José Antonio Ortiz Urruela* (Guatemala, 1857).
- *Una cuestión de derecho mercantil: promovida en los tribunales de Costa-Rica por don Crisanto Medina contra los señores Tinoco y Compañía, todos de aquel comercio, y examinada por don J. Antonio Ortiz Urruela, abogado de los tribunales de España y sus colonias, y de los de la República de Guatemala* (Guatemala, 1859).
- *Segunda carta del licenciado D. José Antonio Ortiz Urruela a don Saturnino Tinoco sobre la cuestión que contra la casa de comercio de este, ha promovido don Crisanto Medina en los tribunales de Costa-Rica* (Guatemala, 1859). Este escrito es contestación a uno de Montúfar⁸⁷ publicado bajo el título *Contestación a Don Antonio Ortiz Urruela*.

Artículos en «El Museo Guatemalteco».

Durante los últimos años de su estancia en Guatemala, publicó dos series de elaboraciones periodísticas que formaban parte de la sección «literaria y de variedades» del periódico *El Museo Guatemalte-*

co⁸⁸. La primera, en 1858, fue titulada «Del origen de la poesía», en la que «presenta un panorama que recorre la poesía bíblica, oriental, griega y latina»⁸⁹; la segunda, meses después, se tituló «De la filosofía del derecho». En esta investigación la atención se centrará en esta última colección de artículos.

Como bien explica Ortiz Urruela, los artículos sobre la filosofía del derecho no consisten en «un estudio formal de la filosofía del derecho», sino más bien en «dar a conocer su importancia y necesidad»⁹⁰

«El derecho siempre ha tenido una filosofía, porque de la filosofía nació el derecho; es decir, que de aquellos primeros principios de rectitud y honestidad, que Dios grabó en el corazón del hombre, nacieron las primeras leyes»⁹¹.

Se trata de dieciséis artículos estructurados en torno a la noción de filosofía que debe prevalecer en el estudio del derecho. Están dirigidos en primer lugar a los estudiantes, aunque su objetivo ulterior es llegar a los intelectuales del país⁹².

Estos artículos constituyen el primer tratado organizado que se conoce del autor en esta materia. Engarzados en un sólo hilo conductor, tocan la mayoría de las temáticas presentes en los opúsculos que publicará en los años siguientes. Forman una unidad.

Revelan, por otro lado, buena parte de las fuentes de Ortiz Urruela. Muchos de los autores presentes en estos artículos aparecerán continuamente en sus escritos posteriores.

Hay algunas referencias indirectas que inducen a pensar que Ortiz Urruela bebió buena parte de sus ideas de las enseñanzas del jurista hondureño José Cecilio del Valle⁹³. Otra posible fuente de referencia, al estructurar los artículos, es el derecho de gentes expuesto por las *Instituciones de Derecho Real y de Castilla* de José María Álvarez. Este manual contaba con un reconocido prestigio a nivel nacional e internacional. Fue uno de los manuales estudiados en la Universidad de San Carlos hasta finales del siglo XIX. Siguiendo a Del Valle⁹⁴, Ortiz Urruela no compartía algunas de las ideas propuestas por Álvarez, aunque no lo descarta del todo.

La cuestión de los misioneros capuchinos en El Salvador

Sobre lo ocurrido con los capuchinos consiste en la publicación de la correspondencia entre el autor del folleto y el presidente de El Salvador, Gerardo Barrios. El primero de los cuatro folletos publicados⁹⁵

lleva fecha de 18 de enero de 1860, y responde a una carta enviada por Gerardo Barrios con fecha de 6 de enero de ese mismo año.

Los folletos son la defensa de la buena fama de los misioneros capuchinos. Se les acusaba de no cumplir con las indicaciones gubernamentales en su misión, y dirigirse a la población en términos obscenos⁹⁶. El autor demostró la falsedad de tales inculpaciones y denunció la ilegalidad de la medida emprendida por el presidente de El Salvador al expulsarlos del país.

Gerardo Barrios estaba empeñado en reducir el poder de la Iglesia a toda costa. Era de la opinión de que «la Iglesia no podía ser un estado independiente dentro del estado político, y que teniendo un influjo tan poderoso como el que tenía dentro de los pueblos, debería de estar subordinada a la autoridad suprema, para que nunca pudiera desgarrar a la nación en fracciones»⁹⁷. Fueron estos los años de más dura persecución en El Salvador. Los primeros damnificados, entre 1859 y 1860, fueron los capuchinos, cuyo interés por la moralidad pública fue interpretado por el Estado como intromisión en asuntos civiles⁹⁸.

El punto álgido del conflicto se alcanzó con un discurso que Manuel Suárez pronunció durante los festejos del 15 de septiembre de 1862. En la exposición de Suárez la figura del clérigo era injuriada y se sacaban a luz abusos acaecidos durante la ocupación española. El obispo Pineda y Saldaña (1848-1872) protestó excomulgando al orador. Desde los púlpitos del país también llovieron censuras contra Suárez. El gobierno reaccionó con fuerza. Exigió al clero la juramentación de la recién instaurada y un tanto heterodoxa constitución. Quienes se negaran a jurar serían expulsados del país. En un intento de reconciliación con el gobierno, el obispo Pineda y Saldaña propuso una fórmula de juramentación acorde con la doctrina cristiana. La medida no tuvo acogida⁹⁹. El 20 de noviembre de 1861 Tomás Miguel Pineda y Saldaña fue obligado a seguir el camino del destierro, como lo habían hecho ya antes otro buen número de sacerdotes¹⁰⁰.

Volviendo a las cartas escritas por el teólogo guatemalteco, sorprende el tono de confianza con que se dirigía al presidente salvadoreño, y el conocimiento pormenorizado de los capuchinos integrantes de la misión¹⁰¹.

b) Escritos de sus años londinenses (1860-1861)

Los libros que Ortiz Urruela hizo publicar desde Londres incluyen, además de los indicados abajo, un par de devocionarios. El pri-

mero, dedicado a la Virgen de los Dolores, consistía en una serie de «lecturas y ejercicios devotos» en vistas a preparar dicha festividad mariana¹⁰². El segundo, también dedicado a la Virgen, es un comentario a los misterios del Rosario¹⁰³.

La cuestión de la nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en el extranjero

Desde Londres, hizo publicar en España algunos folletos que tratan de lleno el tema del reconocimiento de la nacionalidad española a los hijos de españoles nacidos fuera de su patria. El autor no expone las razones de fondo que lo llevaron a interesarse tanto por la cuestión. Probablemente, conociendo su situación familiar, al ser hijo de un español nacido en Guatemala, la pérdida de la nacionalidad era una cuestión que le afectaba directamente.

El primero de los folletos¹⁰⁴ va dirigido a Jacinto Albistur, encargado de negocios del gobierno español en los Estados del Río de la Plata. Albistur era contrario a ciertas medidas que se estaban tomando en América del Sur. Argentina, en efecto, había aprobado en 1857 una ley que combinaba el *ius soli* y el *ius sanguinis*, para determinar quiénes tenían derecho a la nacionalidad argentina. Tal medida concedía a los hijos de extranjeros residentes en Argentina la posibilidad de elegir entre la nacionalidad de sus padres o la del país en que nacían. Esto implicaba que los hijos de españoles nacidos en Argentina podían elegir la nacionalidad española.

La cuestión de nacionalidad, publicado en Barcelona en 1861 y fechado en Londres el 9 de septiembre de 1861, daba continuidad a la problemática despertada por el escrito de Jacinto Albistur. Esta vez contestaba a un artículo publicado en Madrid por el periódico *La Época*. La tesis de Ortiz Urruela era que, además de ser ilegal desconocer la nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en el extranjero, tal medida no trae ningún tipo de utilidad a España, ni económica ni cultural, como parece haber afirmado *La Época*, destinatario del folleto.

Observaciones sobre la actual situación religiosa

Folleto escrito en Londres¹⁰⁵, cuando el escritor guatemalteco era aún seglar. El opúsculo fue publicado en Madrid en el año de 1861, y en la portada del mismo el autor se presentaba como «comendador

de la real y distinguida orden de Carlos III, y abogado de los Tribunales nacionales, miembro de varias sociedades científicas y literarias».

El propósito de este opúsculo, como lo indicó el mismo escritor, es infundir esperanza en los católicos de mediados del siglo XIX¹⁰⁶. A lo largo de sus líneas se denota un preciso dominio de la situación política que vivía el continente europeo. Analizó la situación de la Iglesia en esa época, agudizada sobre todo por la revoluciones italianas¹⁰⁷, y atribuyó la crisis a tres factores: el protestantismo disfrazado de intereses políticos ingleses; el imperio de Napoleón III; y un sector de católicos que describe con detenimiento¹⁰⁸. La segunda parte del folleto saca partido de estos tres factores para demostrar que el católico del siglo XIX tiene motivos sobrados de esperanza. Es elocuente la cita del artículo publicado por el Obispo de Orléans, Félix-Antoine-Philibert Dupanloup¹⁰⁹, en el periódico *Le Correspondant*, en donde se enlistaban las innumerables iniciativas misioneras y movimientos religiosos que surgían tanto en Francia como en el resto de Europa¹¹⁰.

A lo largo del escrito, además de abordar los temas que ya se han relatado, Ortiz Urruela hacía una férrea defensa de la necesidad de unos territorios para el Romano Pontífice.

c) Publicaciones en Sevilla (1862-1869)

Los Santos Lugares de la Judea, la Samaria y la Galilea: recuerdos e impresiones de viaje.

Libro de memorias que recoge las impresiones y reflexiones suscitadas en el autor a lo largo de su recorrido por el Medio Oriente. Es, en palabras del censor del libro, «un compendio de Historia Sagrada, en el que están expuestos con sencillez y unicidad los principales acontecimientos de la vida mortal de Nuestro Señor Jesucristo según los cuatro Evangelios»¹¹¹. No pretendía el autor hacer una guía ni un tratado académico, como explica en el prólogo, fechado en Sevilla el 24 de septiembre de 1862¹¹². Ortiz Urruela viajó a Tierra Santa por devoción a los Lugares Santos, siendo éste, en todo caso, el objetivo de su obra: suscitar el deseo de visitar los Santos Lugares¹¹³.

Durante su viaje prescindió del uso de guías puesto que las juzgaba inadecuadas, no tanto por la utilidad que presentan al señalar los lugares y recorridos, sino por la diversidad de errores que muchas veces consignan. «Por eso, cuando emprendí mi viaje a Los Santos Lu-

gares, dice Ortiz Urruela, no hice otra cosa que tomar conmigo un ejemplar del Nuevo Testamento»¹¹⁴.

La relación no sigue el orden cronológico del viaje sino el de los misterios de la vida de Cristo: Monte Carmelo, Nazareth, Galilea, Belén, y finalmente, ajustándose en la medida de lo posible a los acontecimientos de la vida de Cristo, describe el resto de sitios visitados. Viajó en compañía de un sacerdote católico irlandés a quien no nombra. Dejó Tierra Santa, saliendo del puerto de Jaffa en el vapor «Hydaspes», el 23 de abril de 1862.

A lo largo de su relación, el autor fue describiendo con notoria erudición la geografía y contexto histórico de los lugares que visitó.

Llaman la atención las constantes alusiones a la celebración de la Santa Misa y el dominio de las tradiciones apócrifas sobre la vida de Cristo.

A pesar de lo que se ha dicho, *Los Santos Lugares* no son únicamente un libro de espiritualidad. Este libro incluye algunas interesantes ideas sobre el Islam, las Iglesias ortodoxas separadas de Roma, el protestantismo inglés, cuestiones sobre los errores modernistas: libertad de pensamiento, evolucionismo, estados laicos, socialismo, capitalismo, etc.

Son especialmente llamativas las reflexiones sobre la dignidad de la mujer. Criticó al Islam la discriminación de estas¹¹⁵, y en especial el hecho de que se les niegue el paraíso y la entrada en las mezquitas¹¹⁶. A tenor de este tema, durante su estancia en Alejandría, hizo un balance entre la exterioridad del culto mahometano y el cristianismo¹¹⁷.

Respetar la dignidad de la mujer le parecía medular para una edificación adecuada de la sociedad. Cuando una cultura no da a la mujer el papel que le corresponde, se daña a la sociedad entera.

«Por este respeto, por esta especie de culto tributado al sexo débil, rehabilitado por el cristianismo, la civilización progresó, y por una razón contraria es de temerse que la barbarie invada otra vez al mundo, pues se va haciendo todo lo necesario para reducir de nuevo la mitad del género humano a la abyecta condición en que la tenía el paganismo, en que la tiene el islamismo, y de la cual la había sacado Nuestro Señor Jesucristo»¹¹⁸.

Ortiz Urruela afirmaba que cuando la mujer es reducida a instrumento de placer y corrupción, vienen después otra serie de males. Para ilustrar la idea, el teólogo guatemalteco era de la opinión de que el desorden moral de Enrique VIII llegó al cisma con Roma sólo para poder cambiar de mujer a su antojo. En la misma línea habló de Lu-

tero, quien habría llegado a justificar la bigamia del Landgrave de Hesse y su propio matrimonio con una monja. Advertía, además, que la revoluciones propuestas por el socialismo y el volterianismo conllevan el mismo tipo de degradaciones¹¹⁹.

«La mujer es el grande instrumento de bien y del mal en la humanidad, pudiendo decirse que apenas ocurre suceso importante en la vida de los individuos y de los pueblos, en que la mujer no tenga alguna influencia (...). He aquí por lo que importa tanto moralizar, hacer virtuosa a la mujer»¹²⁰.

Por esto último, el teólogo guatemalteco tenía por importante la declaración dogmática sobre la Inmaculada Concepción. Este honrar la figura de la Virgen es también ensalzar la dignidad de la mujer.

El protestantismo pintado, juzgado y condenado por sí mismo.

Ensayo publicado en la revista *La Cruz*¹²¹ en la primera mitad de 1863. El autor comenta un artículo publicado por el periódico londinense *Standard* el 13 de diciembre de 1862. El texto del *Standard* criticaba el excesivo lucro y preocupación económica del clero anglicano. Resaltaba el hecho de que no se trata solamente de una falta de pobreza material, sino también espiritual. Esta problemática se habría agudizado al intentar solucionarla siguiendo los ideales del liberalismo.

En su comentario afirmaba que el nepotismo y los lujos que abundan en el clero anglicano eran sólo una de las tantas heridas de que en su opinión adolecía el protestantismo. A estas heridas se sumaría el escepticismo respecto al depósito de la revelación contenido en la Sagrada Escritura, y el desinterés por la moralidad del pueblo.

El protestantismo anglicano se habría transformado poco a poco en una especie de puente para introducir medidas anticatólicas en varias naciones europeas¹²².

Reflexiones sobre algunos grandes problemas del tiempo actual

Otro artículo publicado en *La Cruz*. Está incluido en el mismo tomo que el artículo anterior¹²³. Se divide en cuatro capítulos: tres introductorios y un cuarto con varias sugerentes elaboraciones. La parte introductoria da respuesta a las objeciones que se solían contrapo-

ner a la autoridad temporal del Papa. Defendía la capacidad intelectual de los eclesiásticos a cargo del gobierno de la Iglesia¹²⁴.

«Un sólo defecto, si defecto debe llamarse, puede echarse en cara a un gobierno presidido por eclesiásticos; (...) Ese defecto es la falta de energía, de severidad, de prontitud y de rigor inflexible para reprimir las maquinaciones y repeler las agresiones extrañas»¹²⁵.

El autor también demostraba que es una falacia apelar al principio «mi reino no es de este mundo» para combatir el poder temporal del Papa. Anteponía la exclusividad del magisterio para la recta interpretación de la Escritura a cualquiera hecha por los enemigos de la Iglesia. Por otro lado, opinaba que las críticas a la Iglesia no eran objetivas pues luego se pasaba por alto el doble poder, temporal y eclesiástico, que algunos monarcas europeos sostenían sin intromisión de extraños.

Además de estas observaciones, el autor guatemalteco hacía énfasis en que muchas coronas europeas solían hacer caso omiso cuando un estado católico es agredido. Acusaba a la libertad de cultos de ser uno de esos instrumentos de oculta represión contra la Iglesia.

Ante la apabullante suma de males que amenazan al mundo, Ortiz Urruela anteponía la figura del Romano Pontífice como remedio ante la pérdida del principio de autoridad que aquejaba a la sociedad moderna.

«La explotación del hombre por el hombre, es la consecuencia inmediata y necesaria de la debilitación de las creencias; y desde el momento en que el operario es explotado, o sospecha serlo, su principal lejos de tener influencia sobre él, es objeto de su odio. En cuanto a los padres de familia, la pérdida de su autoridad es inevitable, si ellos y sus hijos no tienen fe; porque prescindiendo de la fe, la patria potestad viene a ser casi nula»¹²⁶.

El remedio de la sociedad es el clero católico profundamente unido al Romano Pontífice.

La última parte del artículo está dedicada a hablar del dogma de la Inmaculada Concepción. Aquí encontraría la sociedad moderna una referencia que refrena los desórdenes introducidos por el materialismo y el panteísmo. Al mismo tiempo, sería muestra gráfica de la unidad de la Iglesia extendida por el orbe.

Respuesta de un sacerdote católico a... D. Antonio Aguayo, presbítero

Folleto publicado en Sevilla en 1865, y terminado de escribir el 25 de agosto de 1865. Una de las varias publicaciones que salieron a

luz con motivo de la carta que el presbítero granadino Antonio Aguayo publicó en varios periódicos de España¹²⁷. Una carta en la que consumaba su apostasía, y que lleva fecha de 1 de agosto de 1865. Defendía el reino de Italia y atacaba el poder temporal del Papa¹²⁸. El folleto fue muy elogiado por la prensa revolucionaria.

Ortiz Urruela se sentía en la obligación de publicar una respuesta, consciente de que otros autores habían considerado innecesario prestar atención a escritos como los de Antonio Aguayo¹²⁹. Trascendió las fronteras gracias al revuelo que causó¹³⁰. El objetivo del teólogo guatemalteco era «demostrar que este escrito, [la carta de Antonio Aguayo], (...) no es otra cosa que una producción orgullosa, temeraria, escandalosa, errónea, promovedora del cisma, herética; y que, por todos estos motivos, debe considerársela como reprobada por la fe, por la Iglesia, por la razón y hasta por el sentido común»¹³¹.

La crítica de Ortiz Urruela comenzó corrigiendo la referencia a San Pablo con la que Antonio Aguayo inició su carta. Calificó el escrito de orgulloso, pues pretende animar a los otros sacerdotes a tomar una actitud que teóricamente sólo Aguayo comparte¹³².

Era una carta temeraria pues se adelanta al juicio de la Iglesia¹³³. Aguayo cuestionaba, presentando argumentos varios, el derecho de la Iglesia a poseer bienes. Ortiz Urruela replicó arguyendo los decretos de Trento. Otro tanto hizo Aguayo respecto al derecho a la enseñanza por parte de la Iglesia. Aquí afrontó el tema de la religión en las escuelas. Ortiz Urruela afirmó con fuerza que «no enseñar ninguna religión, es hacer ateos: enseñar errores contra la fe, es hacer herejes»¹³⁴.

Ante la afirmación de Aguayo de que el Dios bueno, refiriéndose al cristiano, no exige más templo que el hombre y su corazón; refutó Ortiz Urruela:

«Lo del Dios bueno, huele a la lengua del Dios de los hombres de bien, invocado siempre por los impíos (...) Lo de que Dios, autor del Cristianismo, no exigía más templo que el hombre ni más santuario que el corazón, es condenar la existencia de otros templos y santuarios; indicar que el Sacerdocio exterior es superfluo; proscribir el culto público y aún el privado externo: es, en una palabra, destruir la *visibilidad* de la Iglesia»¹³⁵.

Aguayo más adelante, en su carta, afirmaba que el Romano Pontífice no puede inventar ningún dogma de fe, y que es infalible sólo en las interpretaciones relativas al dogma. Esto dio pie al teólogo guatemalteco para exponer con claridad la doctrina sobre la infalibilidad pontificia.

«1.º Es error decir que el Papa solamente es infalible en cuanto al dogma; y 2.º Es error más grave reducir esta infalibilidad, respecto al dogma, únicamente a la interpretación de él. La interpretación es auténtica, usual y doctrinal. La primera corresponde a la autoridad, la segunda consiste en la costumbre y la tercera la hacen los doctores. Decir que el Papa sólo es infalible para interpretar, es, en cierto modo, equipararle a los simples doctores. El Papa define, esto es, decide, resuelve y fija los puntos que se han de creer; mientras que los doctores no hacen más que examinar, discutir y proponer su opinión»¹³⁶.

Seguido a esta afirmación, Ortiz Urruela recogía una larga cita de Lugo¹³⁷ en la que por boca de Báñez, Maldero y Luis Turriano defiende la infalibilidad pontificia. La sentencia se sustenta en la asistencia del Espíritu Santo prometida a la Iglesia. Ortiz Urruela completaba diciendo que la infalibilidad pontificia no está sujeta a la aprobación episcopal, postura que atribuye a los teólogos galicanos¹³⁸, ni tiene que ver con materias de filosofía o política¹³⁹.

Aguayo proclamaba en su opúsculo el inicio de una revolución contra la autoridad eclesiástica, que cobra fuerza del evangelio mismo. «Es absurdo que un *Sacerdote*, y sacerdote español, venga a enseñar que la revolución es obra del Cristianismo»¹⁴⁰. José Antonio Ortiz Urruela se adelanta a decir que la revolución proclamada por Aguayo no tendrá lugar¹⁴¹ sin embargo, lo peor aún está por llegar.

La respuesta a la carta de Aguayo termina haciendo unas observaciones sobre el supuesto de que sea un partido político el que se empeñe en apoyar la cuestión Romana. Ortiz Urruela explicaba que defender al Papa no es una cuestión de partidos sino de religión; más aún, una cuestión de justicia a la que se suman incluso los no católicos, tales como Leo, en Alemania, Guizot, en Francia, y Disraeli, en Inglaterra¹⁴². Para terminar, Ortiz Urruela recoge una larga cita de la *Histoire generale d'eglise*¹⁴³. En la cita, Emery, Superior del Seminario de San Suplicio, mantiene un diálogo con Napoleón I donde defiende la necesidad de que el Papa tenga unos territorios para el libre ejercicio de su autoridad espiritual.

Consideraciones sobre la historia de los últimos seis años

Artículo publicado en el *Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla* en diversos números semanales de febrero a junio de 1867. Era un resumen de lo acontecido en Europa desde 1859 hasta 1866. Hacía especial énfasis en la poca duración que tendrá la actuación política de Napoleón III.

Buscaba ser un artículo esperanzador. El tono tendía a ser moderado, cobrando fuerza sólo en aquellas partes dedicadas a condenar las actuaciones políticas que van en detrimento de la Iglesia. Dejaba claro que las persecuciones han sido una constante en la historia de la Iglesia y que no por ello ésta ha sucumbido.

Respondía a algunas de las acusaciones que se lanzan contra el catolicismo.

«Las principales son que el Catolicismo tiene por cabeza en la tierra a un Pontífice, que es al mismo tiempo Rey; que el catolicismo no permite discutir sus dogmas, imponiéndolo como punto de fe; que el Catolicismo tiene una organización vigorosa, conservando en la sumisión a su Clero por medio de una rígida disciplina; y, por último, que el Catolicismo influye en la política, porque domina las conciencias»¹⁴⁴.

La libertad de cultos en España

Folleto publicado en Madrid en 1869, y fechado en Sevilla, el 20 de diciembre de 1868. Tenía por finalidad demostrar que la libertad de cultos no beneficiaba a España. A la luz del contexto de la obra, se entiende por qué José Antonio dirige sus fuerzas única y exclusivamente a cuestionar la libertad de cultos. Era este uno de los principales estandartes de la proclama revolucionaria de Sevilla.

Al igual que en otras obras, las referencias a otros autores son abundantes. Caso similar es el de los periódicos.

El opúsculo inicia con la sorpresa que se llevó el autor la tarde del 19 de septiembre. Sevilla estaba sublevada y el plan de la revolución, que se leyó el día 20, incluía la instauración de la libertad de cultos¹⁴⁵.

El autor entraba en materia planteándose tres preguntas sobre la libertad de cultos: A quién beneficia dicha libertad y cuáles son sus ventajas; por qué se exige aceptar la libertad de cultos y contra quienes se establece; y, por último, cuáles serán sus consecuencias.

La línea de argumentación del opúsculo es muy sencilla y clara: la libertad de cultos no es para los españoles, presentes o futuros, y si fuera para los extranjeros, los que son amigos de España¹⁴⁶ son católicos, por tanto no necesitan ningún tipo de libertad; y los que no son católicos, son enemigos de España¹⁴⁷, por tanto no conviene que se instalen en el país. De aquí que la libertad de cultos no beneficia a España de ningún modo.

«No habiendo en España más que una sola creencia y un solo culto, no se comprende que pueda hacerse una revolución para procla-

mar la libertad de cultos»¹⁴⁸. Luego, la libertad de culto no sería para los Españoles, que son católicos; ni para los que no lo son, pues o son deístas o ateos; es decir, no tributan ningún culto y por tanto no necesitan de ninguna libertad para ejercer algo de lo que no tienen necesidad.

«No es propio que digáis que en España no hay culto que no sea libre, puesto que no hay más culto que el católico; así como no puede haber en la atmósfera más que un aire libre, porque el aire es uno solo»¹⁴⁹.

Quienes no practican culto alguno tampoco necesitarían de la libertad de cultos, ni siquiera como garantía contra el supuesto fanatismo católico¹⁵⁰.

A lo largo del libro, se critica la actitud de las autoridades civiles respecto a las medidas anticlesiásticas. Por ejemplo, Romero Ortiz, impulsor de la libertad de asociación y, a la vez, de la expulsión de los jesuitas y exclaustración de monasterios.

El libro hace varias referencias a la situación de Inglaterra, donde la libertad de cultos ha sido proclamada, para mostrar cómo, en la realidad, esta no se vivía¹⁵¹. La libertad de cultos podría traer a la larga ventajas políticas. España podría pasar a formar parte del «concierto» de naciones europeas. Esto iría en detrimento de la unidad de la nación, la cual se fundamenta en la unidad religiosa¹⁵². Una vez sacrificada la unidad religiosa, «¿cuáles pueden ser las ventajas materiales que pudieran brindarse a la España?»¹⁵³, se cuestiona el autor: aumento de población, que lleva al aumento del «pauperismo»¹⁵⁴; e inmigración extranjera, sobre todo protestante.

Esta última, no se dará, dice *La libertad de cultos*, si se realiza a fuerza de embestir contra lo que ya hay¹⁵⁵; y si se diera y arraigara, tarde o temprano volvería a sus raíces yendo en detrimento de la independencia de España.

Detrás de la revolución de septiembre, Ortiz Urruela también veía una puerta abierta al socialismo.

«No por aumentar la población de España por ese medio natural [el de la inmigración], vayáis a condenar al exterminio, o por lo menos al ilotismo, a la población que hoy existe en la península. Después de todo, más vale que sobren campos e industrias para los hombres, que hombres para las industrias y para los campos. Sobrando campos e industrias, los hombres no se morirán de hambre, no se venderán entre sí por un mendrugo de pan o por un puñado de cebada. ¿Por qué os pesa que haya campos de sobra, cuando hoy el socialismo, a quien habéis

dado suelta con la *gloriosa* revolución de septiembre, se os presenta importuno y hasta amenazador, pidiendo el repartimiento de tierras?»¹⁵⁶.

Al respecto, Ortiz Urruela sugería, que «si en realidad se necesitan brazos», se debería poner a trabajar a los mendigos y vagos: enumeraba a continuación una serie de *modos vivendi* delictivos que proliferaban en la época¹⁵⁷. O bien, sugería el autor, por qué no buscar esa mano de obra en las naciones ya católicas, que se han demostrado más eficaces¹⁵⁸.

La crítica a los posibles beneficios de la migración extranjera terminaba disparando contra la filosofía racionalista de Kant y Fichte¹⁵⁹.

Las últimas páginas del folleto sobre la libertad de cultos en España concluyen con unas reflexiones sobre la libertad en cuanto tal.

«Hay libertades de libertades: las verdaderas, legítimas y honestas, no pueden favorecer a unos con daño de otros; y desde el momento en que esto sucede, dejan de ser libertades, pasan a ser licencias, degeneran en injusticias, se convierten en tiranía y opresión»¹⁶⁰.

Terminaba esta reflexión denominando a la libertad de cultos una «ley del embudo», donde lo angosto queda del lado de la religión católica¹⁶¹. Luego continúa definiendo lo que él entiende por auténtica libertad de cultos:

«La verdadera libertad religiosa comprende: 1.º la libertad de creer y practicar lo que se cree; 2.º la libertad de dar a Dios el culto que uno le cree debido; 3.º el derecho de ser respetado en su religión, en todo lo que a su religión atañe; así como tiene uno la obligación de respetar la religión de los demás y todo lo que a esa religión de los demás atañe; 4.º el derecho de enseñar lo que uno cree; 5.º y por último, el derecho de edificar, conservar y poseer los edificios en que se adora a Dios, en que se enseña lo que uno cree, y en que se practican las diversas obras que a uno le prescribe o le aconseja su religión»¹⁶².

Dicho lo anterior, el escritor guatemalteco pasaba a examinar si la libertad de cultos que propone la revolución concuerda con la noción antes citada. Defendía la libertad que tienen los religiosos para ingresar en conventos y profesar votos¹⁶³; protestaba por la incautación de bienes eclesiásticos y la expulsión y dispersión de religiosos. Concluía la relación de estas argumentaciones afirmando que la libertad de cultos en España no era más que una afrenta a la Iglesia Católica¹⁶⁴, cuyo fin era desarraigarla de la nación española. Ante esto último se

muestra optimista. La religión, al ser verdadera, nada podía prevalecer contra ella¹⁶⁵.

Ortiz Urruela no dejaba de alabar el modo en que se vive la libertad de cultos en los Estados Unidos:

«Que dejan al Cuáquero y al Mormón creer lo que quieren, y vivir como creen; pero no despojan al católico de esa misma libertad»¹⁶⁶;

«En donde la omnímoda libertad, y la completa seguridad que se ha dejado a la Iglesia Católica Romana, ha hecho que, si al fundarse la República de Washington había un católico por cada 63 protestantes, haya hoy un católico por cada siete protestantes. (...) Los católicos en aquella república son los mejores ciudadanos; en sus tribunales, los mejores magistrados; en sus ejércitos, los más valientes soldados y aún los más hábiles generales; en la prensa, los más profundos escritores; en todos los ramos, dignos de la libertad verdadera que se les ha reconocido, que no podía negárseles, que se avergonzarían de disputarles o escatimarles sus conciudadanos»¹⁶⁷.

No faltan en este folleto, como en otros, las referencias al protestantismo. En este, se dedican unas cuantas páginas a explicar el modo en que el protestantismo se ha extendido y los obstáculos que ha encontrado en las naciones de arraigada tradición católica¹⁶⁸.

Artículos en el «Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla»

Además de los artículos que ya se han mencionado, conviene destacar brevemente:

¿A dónde vamos a parar?: artículo que cierra los Boletines del Arzobispado de Sevilla en el año 1865. Lleva fecha de 19 de octubre de ese año. Es una reflexión sobre la influencia de la prensa liberal en las decisiones de la monarquía española, así como la respuesta a algunas afirmaciones de *La Correspondencia de España*, *El progreso Constitucional* y *La Democracia*. Estos periódicos habían tomado a guasa la afirmación de «Ira de Dios», que algunos interpretaban ante algunos desastres naturales que afligían a la nación española (falta de lluvias y epidemia de cólera).

El artículo es una breve apología de la compatibilidad de la misericordia y la venganza en Dios. Esta última entendida como manifestación de la justicia divina ante ciertos desórdenes naturales. Abundan las referencias a la Sagrada Escritura.

El Emmo. Sr. Cardenal Wiseman: nota necrológica publicada el mismo año a lo largo de varios números de 1865. No es una biografía, sino un conjunto de reflexiones sobre la persona y obra del card. Wiseman. A lo largo del artículo el autor recogía numerosas citas del periódico *Revista de Dublin*.

El centenar de S. Pedro: artículo publicado el 6 de junio de 1867 en la sección de variedades del *Boletín*¹⁶⁹. Es una respuesta ante el escándalo que en algunos círculos despertó la celebración del decimonoventa centenario del martirio de San Pedro en Roma. Para la ocasión el papa Pío IX invitó a Roma a todos los obispos del mundo que quisieran asistir.

El artículo inicia evocando los personajes y circunstancias que rodearon el martirio del Príncipe de los Apóstoles. El autor tomó pie de ello para recordar el estado de degradación en que se encontraba la sociedad romana, y el modo en que irrumpió el anuncio evangélico.

El autor guatemalteco daba noticia de los rumores que corrían sobre la realización de un Concilio relámpago durante esos días. Esto da pie a pensar que Ortiz Urruela no sospechaba la inminencia del Concilio Vaticano I, al que asistió desde su preparación.

Las últimas páginas del artículo están dedicadas a dar una breve noticia de los santos que serían canonizados con motivo de la celebración del decimonoventa centenario del martirio de San Pedro.

Diario de observaciones sobre la cuestión de Roma: publicado en el último *Boletín* de 1867. El autor hizo un recorrido por las noticias que llegaban de Roma entre los días que van del 15 de noviembre al 5 de diciembre. A cada acontecimiento descrito le acompaña una breve reflexión. El artículo en su conjunto pretende demostrar la ineficacia de la incursión garibaldina.

d) Publicaciones escritas en Roma (1869-1870)

Las publicaciones escritas desde Roma van al compás de la situación que vivía la Iglesia Católica durante los años previos a la celebración del Concilio Vaticano I.

Los trabajos de preparación del Concilio se habían suspendido temporalmente en mayo de 1866 puesto que Prusia declaró la guerra a Austria, y Venecia fue conquistada por el ejército que buscaba la unificación de la península itálica.

La intención de Pío IX era hacer coincidir el Concilio Vaticano con la celebración del decimooctavo centenario del martirio de San

Pedro¹⁷⁰. Ante las dificultades surgidas unos años antes, se conformó con invitar a los obispos del orbe a participar de tal celebración¹⁷¹. Ese mes de junio, ante los obispos del mundo, a las puertas de la basílica de San Pedro, Pío IX hizo público su deseo de celebrar un concilio ecuménico, poniendo tal intención en manos de la Virgen Inmaculada¹⁷². La noticia fue acogida con gran alegría por el episcopado mundial, y con cierto estupor por otros sectores ajenos al bien de la Iglesia¹⁷³.

La prensa no tardó en elucubrar sobre los posibles temas a tratar en el próximo Concilio. Hubo quien hizo pública, como tema a tratar, la lista de aspectos doctrinales que los obispos franceses habían hecho llegar a Roma¹⁷⁴.

El gobierno de Francia hizo convocar una asamblea para la segunda semana de julio. Los diputados franceses se sentían en la obligación de tomar partido. El Concilio significaba un triunfo de los ultramontanos, con el consiguiente deterioro del galicanismo; para otros, los moderados, en el mejor de los casos el Concilio era una intromisión de la Iglesia en las materias tocantes al Estado¹⁷⁵.

Alrededor de las mismas fechas, el parlamento italiano también tomó cartas en el asunto. El volcarse de la cristiandad sobre Roma equivalía a congelar toda posibilidad de declarar a Roma capital de la nación italiana¹⁷⁶. O bien, en el peor de los casos, la proclamación en Roma de una teocracia católica¹⁷⁷.

A pesar de ello, lo que más se temía era la posibilidad de que el Concilio aprobara como dogma la infalibilidad pontificia. Así lo testimonian las reacciones de los distintos gobiernos europeos. El príncipe de Hohenlohe, ministro de asuntos exteriores de Baviera, llamó la atención de los gobiernos circundantes sobre la posible aprobación de decretos netamente políticos por parte de los padres conciliares¹⁷⁸, siendo el más temido el de la infalibilidad pontificia; junto a la puesta en alerta, invitaba a tomar medidas frente a lo que declarase el futuro Concilio. Prusia, instigada por las sospechas del príncipe de Hohenlohe, puso en discusión, evocando un cierto conciliarismo, si la supuesta infalibilidad pontificia la ejercería el Papa separado o unido al Concilio¹⁷⁹. El gobierno austro-húngaro siguió su principio de dar libertad de acción a las distintas comunidades religiosas, siempre y cuando éstas no se inmiscuyeran en los asuntos del estado. La preocupación de Bélgica era que viniera violado el principio de separación Iglesia-Estado sancionado en su constitución. El Consejo Federal Suizo era de la idea de hacer caso omiso del pábulo introducido por la nota del príncipe bávaro. El temor de Portugal era que se de-

clarase dogma de fe el *Syllabus*, lo cual iría, según su concepción del estado, en contra de la civilización moderna¹⁸⁰.

La iniciativa del príncipe de Hohenlohe no tuvo resonancia en España. El gobierno acusó recibo y explicó que para adherirse a tal iniciativa el asunto debía ser estudiado por el consejo de ministros¹⁸¹, aunque las asambleas constituyentes de 1868 hicieron caso omiso de la cuestión del Concilio. A los asistentes a las asambleas les preocupaba la posibilidad de que el Concilio intentara reforzar el poder temporal del Papa, y promulgara constituciones que interfirieran en cuestiones propias de la autoridad civil¹⁸². La postura del gobierno era de prudente espera y de reaccionar, oponiéndose, a aquellas declaraciones pontificias contrarias al espíritu de libertad y progreso de la nación española¹⁸³.

El temor de los gobiernos europeos era hasta cierto punto razonable. Desde un punto de vista político, era sumamente peligroso que el jefe del estado más influyente a nivel mundial se declarase infalible. Claro está que esta perspectiva disiente totalmente del auténtico sentido del dogma de la infalibilidad pontificia, la cual se circunscribe a la fe, moral y costumbres de la Iglesia Católica.

Dos Misas de Pío IX: opúsculo escrito en Roma para El Oriente

Opúsculo escrito con el ánimo de resaltar la santidad y valía de Pío IX. No pretende ser un escrito sobre Roma y el Papa Pío IX; aún así, en su conjunto, representa una apología espiritual del Papa. El autor afirmó que no escribe como historiador sino como un fiel cristiano más, aunque no faltan las innumerables acotaciones históricas. Las reflexiones doctrinales son pocas. Abundan, en cambio, las alusiones a las circunstancias de la época.

Dos Misas de Pío IX, como su nombre indica, recoge las impresiones de Ortiz Urruela sobre dos misas celebradas por el Papa: una, el Jueves Santo de 1869; y la otra en el aniversario de la primera misa de Pío IX, el 11 de abril de 1869.

La Misa del Jueves Santo referida no es la *in Coena Domini*, sino una celebrada por Pío IX, unas horas antes, en privado. El autor consiguió asistir al pedírsele directamente al Papa en audiencia el día el 23 de febrero¹⁸⁴.

Las reflexiones sobre la misa del Jueves Santo están hiladas siguiendo el *ordo* de la Misa. El teólogo guatemalteco fue aplicando los textos de las antifonas y oraciones a la persona de Pío IX¹⁸⁵. Escribe con una especie de fanatismo por la figura del Romano Pontífice.

En este escrito comienza a aparecer con fuerza una idea especialmente presente en los siguientes trabajos: mientras más se intenta destruir a la Iglesia, ésta emerge con mayor fuerza¹⁸⁶

La segunda misa descrita por el autor es la del 50 aniversario de la primera Misa de Pío IX. Roma se engalanó para la ocasión, y aquello dio lugar a numerosas iniciativas católicas en Italia, Francia, Alemania y Estados Unidos. Asistieron numerosas personas y autoridades políticas.

La crónica de lo que sucedió en Roma durante aquellos días conforma la segunda parte del opúsculo.

El liberalismo católico y el Concilio Vaticano I

Colección de cartas dirigidas al señor conde de Montalembert. La obra fue escrita en Roma y está fechada el 14 de octubre de 1869. Su finalidad es refutar la posibilidad de un *catolicismo liberal*.

Dicha corriente surgió a raíz de una reunión celebrada en Coblenza, Alemania. Se temía que el Concilio Vaticano I fuese demasiado breve; se declarase por aclamación la infalibilidad del Papa; se confirmara, definiéndolas, las proposiciones del *Syllabus*; y, que se proclamara el dogma de la Asunción de la Virgen.

Para intentar frenar las iniciativas que fuesen en esta línea, los asistentes a Coblenza dirigieron una carta al Obispo de Tréveris, rogándole que hiciese cuanto estuviera de su parte para demorar el Concilio, derogar cualquier definición dogmática, facilitar la compaginación de la doctrina católica con las nuevas luces del siglo, y conseguir la supresión del *index* de libros prohibidos.

El conde de Montalembert recibió una copia de esta carta, enviando una respuesta a los remitentes en la que les decía que hacían «una demostración tan completamente en armonía con la actitud de los católicos franceses (...) actitud a la cual deben el honor de ser los principales defensores de la libertad religiosa en el continente»¹⁸⁷.

El opúsculo de Ortíz Urruela trata la problemática suscitada por las correspondencias ya referidas. Es una colección de nueve cartas dirigidas al Conde de Montalembert. Sitúa el llamado «liberalismo católico» entre las principales herejías del XIX. Tacha las pretensiones de acortar el Concilio de absurdas e improcedentes. Desenmascara el jansenismo que se oculta detrás de los temores ante la posibilidad de una declaración dogmática sobre la infalibilidad papal. Coloca el *Syllabus* como referente de la libertad religiosa tal como la entiende la

Iglesia. Analiza brevemente la situación actual de la mariología, sobre todo a tenor de una posible proclamación dogmática de la Asunción de María. Señala como falaz la teoría de una oposición de la Iglesia al progreso. La Iglesia no se opone al progreso sino a la negación de la fe y la moral cristiana, y no tiene potestad para renunciar al depósito de la fe a fin de que éste armonice con el «progreso»¹⁸⁸. Tampoco puede la Iglesia dar a los seglares parte en la jerarquía. Este es el error del regalismo en sus diversas manifestaciones. Definió qué entendía por libertad de pensamiento y explicó la conveniencia de que exista un índice de libros prohibidos.

El trabajo de Ortiz Urruela concluye advirtiendo que han sido precisamente los enemigos de la Iglesia y de la moral cristiana los únicos en aplaudir las propuestas de un liberalismo católico¹⁸⁹.

La crónica del Concilio Ecuménico que publicó Carbonero y Sol, a la que ya se ha hecho referencia en notas al pie, recoge lo que hoy denominaríamos una reseña del libro de Ortiz Urruela. Se refiere a dicho opúsculo como «uno de los más nutridos de sana y sobre todo oportuna doctrina que se han publicado con carácter polémico acerca del Concilio»¹⁹⁰.

e) Publicaciones a la vuelta de Roma: Sevilla (1870-1873)

Consideraciones sobre los sucesos contemporáneos de la Francia

Uno de los opúsculos más beligerantes. La primera parte del mismo, titulada «La justicia de Dios», fue publicada antes en *La Cruz*¹⁹¹. El opúsculo fue escrito en el contexto de la entonces reciente derrota de Napoleón III por Prusia. Una guerra que, a juicio de Ortiz Urruela, fue ocasionada por la candidatura del príncipe Hohenzollern a la corona española.

El opúsculo está dividido en tres bloques que abordan una misma temática: la Justicia de Dios, París Meca de la civilización, y de cómo vienen y se van los Bonaparte. La temática central es que la situación política en Europa, que incluye una serie de desórdenes morales y ataques a la Iglesia, no es indiferente al gobierno de la providencia divina.

Los Bonaparte, desde su llegada al poder, han propiciado, con sus medidas políticas, agresiones a la Iglesia. Napoleón III, en concreto, habría sido culpable del despojo de los estados pontificios¹⁹²; habría intervenido en el destronamiento de Isabel II de España¹⁹³; y habría

facilitado la revolución en México, apoyando a Juárez y abandonando a su suerte a los partidarios de Maximiliano¹⁹⁴. Estos actos llegaron a su colmo al decidir atacar al Papa Pío IX¹⁹⁵ invadiendo Roma.

La justicia de Dios, que hace de telón de fondo de la obra¹⁹⁶, tarde o temprano se hace presente. Se habría manifestado en la derrota de Napoleón III, e hizo extensivo su castigo a todo el pueblo de Francia¹⁹⁷. El brazo de la justicia de Dios obró por medio de un rey protestante: Guillermo de Prusia¹⁹⁸.

Francia, con sus tendencias galicanas y liberales, no hace más que convertirse en la Meca de las civilizaciones. El adjetivo, tomado del *Daily News*, más que designar a París como punto de referencia en el mundo entero, equipararía a la ciudad de las luces con la auténtica Meca¹⁹⁹, punto de referencia del Islam y con él de la extirpación de la Iglesia del mundo civilizado²⁰⁰.

París sería el centro de una nueva religión cuya *shura* principal sería «No hay más Dios que el vientre, y París es su profeta»²⁰¹. Buena parte del declive moral de Francia tendría su raíz en la influencia de Voltaire²⁰².

El folleto de Ortiz Urruela, a pesar del tono vehemente, pretende ser un ensayo esperanzador. Todo lo que pasa a Francia, y Europa, redundará tarde o temprano, dice, en un gran bien para la Iglesia. Incluso París mismo, como sucedió en Sodoma, alberga abundantes hombres justos²⁰³.

«Europa se salvará ¿sabéis por qué? Porque en el centro de ella, en Roma, ha puesto Dios la piedra fundamental de la Iglesia indestructible»²⁰⁴.

A lo largo del opúsculo llama la atención el conocimiento de algunas fuentes, como los telegramas entre el káiser Guillermo I y la reina Augusta²⁰⁵, y las declaraciones de diversos diputados franceses, como Thiers, Fally, el Conde de Keratry, etc.

A diferencia de otros libros, en éste habló con mucha claridad de la masonería, como fuerza europea que apoya las políticas contrarias a la Iglesia²⁰⁶.

Artículos en «La Semana Católica».

Este periódico dominical tenía como objetivo ser una publicación de ciencias eclesiásticas y de literatura religiosa. Salió a luz el 12 de enero de 1873. Estaba dirigida por Ventura Camacho²⁰⁷. Ortiz Urruela formaba parte del equipo de redactores, entre los que también esta-

ban los sacerdotes Cayetano Fernández y Vabello, Manuel González y Sánchez, Francisco Mateos, y el señor Francisco Pagés del Corro.

Se proponía «combatir el error bajo cualquier forma que se presente» y «enseñar algo de lo mucho que se ignora y hay obligación de saber». La estructura interna incluía cuatro secciones: una doctrinal, en la que se publicaban artículos sobre dogmática, moral e historia de la Iglesia; una sección en la que se publicaban documentos de la Santa Sede, cartas pastorales y actas de concilios; además de estas dos secciones, venía un apartado denominado «variedades», en el que se publicaban noticias religiosas de otros países católicos y sugerencias bibliográficas; el último apartado era el boletín de las actividades de la semana²⁰⁸.

f) Últimas publicaciones: Córdoba (1873-1877)

Traducción del libro F. W. Faber, «Del modo de crecer en perfección»

Dentro del género de literatura espiritual, existe una traducción al castellano de la obra de Frederick William Faber (1814-1863), *Del modo de crecer en perfección ó sea del progreso de la vida espiritual escrita en inglés por el R. P. Federico Guillermo Faber, sacerdote del Oratorio del S. Felipe Neri, en Lóndres. Traducida directamente del original por el presbítero D. José Antonio Ortiz Urruela, Consultor Pontificio del Santo Concilio* (Sevilla, 1876).

Esta es la última obra que publicó Ortiz Urruela de la que se tiene conocimiento. Tras su muerte, en 1888, apareció una más, de la que se trata más adelante.

Vale la pena hacer notar que Ortiz Urruela figura en la portada de la obra como «Consultor Pontificio», cosa que no hizo en obras anteriores.

La obra está dedicada a Francisco Gamero Cívico, amigo de José Antonio y «mecenas» durante los últimos meses que pasa en Córdoba. Además de dedicarle la obra, José Antonio alaba a su anfitrión por ser un «cristiano ortodoxo en la fe, instruido en la doctrina, puro en las costumbres y fecundo en las buenas obras». Tal descripción se convierte, renglones abajo, en la propuesta que Ortiz Urruela lanza para que la Iglesia «enjugue sus lágrimas, la familia cambie de aspecto y la sociedad no tenga delante de sí un sombrío porvenir»²⁰⁹.

Al igual que otros maestros de la época, Ortiz Urruela dedicó unos folios a exponer brevemente la vida del autor de la obra, a quien conoció y trató personalmente.

Vida de la sierva de Dios Sor Bárbara de Santo Domingo

La biografía escrita por Ortiz Urruela es la primera de tres que se han salido a luz sobre la sierva de Dios Sor Bárbara de Santo Domingo²¹⁰. Fue publicada en Sevilla, varios años después de fallecer su autor, por iniciativa de Isidro, su hermano.

La obra encontró algunos problemas para su publicación debido a los juicios que emitía sobre Amadeo de Saboya y la fecha de bautismo de la ahora sierva de Dios. Otro problema lo constituyó el prólogo. Como indica el publicista de la obra, Francisco Mateos Gago, al prólogo que dejó escrito el autor «en doce hojas en folio, le faltan las cuatro primeras, (...) [y] por más diligencias que se han hecho, no ha sido posible encontrarlas; y aunque en Sevilla han quedado varias copias hechas por buenos amanuenses en vida del autor, esas hojas del Prólogo faltan»²¹¹.

El autor confesó que esa había sido una de las obras cuya composición más dificultad le ha dado²¹². Ortiz Urruela tuvo conocimiento de sor Bárbara de Santo Domingo por medio de su amigo el P. Torres Padilla, confesor de la sierva de Dios.

La obra «es, además de un relato hagiográfico, una apología de la Iglesia y de la vida religiosa, contrastando la ejemplaridad de Sor Bárbara con el ambiente secularizado y anticlerical de la España de su época»²¹³.

Al iniciar el segundo libro de la biografía, Ortiz Urruela incluye una larga introducción en la que explica la vida mística y los fenómenos extraordinarios que muchas veces la acompañan²¹⁴.

Al finalizar la hagiografía, el autor se permite una reflexión, un tanto vehemente, sobre los periodistas; y otra, más interesante, sobre la necesidad de distinguir entre teología positiva, escolástica y teología mística²¹⁵.

3. LA OBRA ESCRITA EN SU CONJUNTO

Se ha expuesto arriba la obra escrita por José Antonio Ortiz Urruela a la que se ha tenido acceso. Restaría, hipotéticamente hablando, la obra relativa a espiritualidad. Más adelante se explicará el problema que existe en acceder a esta bibliografía.

Retomando las obras antes reseñadas, puede verse a un Ortiz Urruela en constante diálogo con los acontecimientos de su tiempo. Su parte en el libreto, como protagonista de la historia del siglo XIX,

fue repetir una y otra vez, de distintas maneras, que la religión y su moral son el cimiento de las instituciones fundamentales de la sociedad civil.

El teólogo guatemalteco inició este diálogo con su entorno en sus artículos de *El Museo Guatemalteco*. Se lee en ellos a un Ortiz Urruela jurisconsulto y maestro de retórica. Hablaba de la necesidad de fundar las leyes en la moral cristiana justo cuando Guatemala estaba apenas conformándose como república.

Sus opúsculos sobre la expulsión de los capuchinos de Santa Ana (El Salvador) van en la misma línea que sus artículos periodísticos. Defendía a los misioneros porque tenía la certeza de que su influencia en la sociedad salvadoreña y guatemalteca era determinante para la conservación de las costumbres cristianas.

Al llegar a Europa, abrió fuego con una serie de *Consideraciones* sobre la situación de la Europa de la segunda mitad del siglo XIX. Las relaciones que estableció en Inglaterra, y los años que pasa en la Gran Bretaña influyeron notablemente en su modo de contemplar el diario acontecer europeo.

Su paso a Roma y luego a los Santos Lugares parecieran un respiro para la prolija pluma del teólogo guatemalteco. Sin embargo, el contacto con Oriente le llevó a emprender la más extensa de sus obras, *Los Santo Lugares*, que esperará varios años antes de su publicación en 1868.

Sevilla pasó a ser el hogar del autor guatemalteco para los siguientes quince años. A partir de 1862, establecido ya en España, acompañó los nuevos retos de la Iglesia con artículos en *La Cruz* y el *Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla*. Tomó parte en la respuesta a Antonio Aguayo, sacerdote disidente, que pretendía dividir al clero español; intervino en el homenaje que Sevilla rindió a su conciudadano el cardenal Wiseman; dio noticia de las andanzas de Garibaldi en Italia; aplaudió el centenario del martirio de San Pedro; y legó al pueblo hispalense un estudio sobre la libertad de cultos en España a raíz de la revolución de 1868.

Al ser convocado para participar como consultor en el primer Concilio Vaticano, publicó otro de sus escritos más nutridos: *El liberalismo católico y el Concilio*. Paralelamente a este libro, editó un opúsculo, a modo de memoria, en el que procuraba resaltar la figura del Papa Pío IX, y el cariño que el mundo católico le tuvo.

El ciclo de sus escritos como polemista lo cierran las *Consideraciones* sobre la derrota de Napoleón III, un acontecimiento que en su tiempo conmovió a toda Europa. Aquí el tono se hizo más beligeran-

te. Ortiz Urruela escribía con confianza de que no todo estaba perdido, y que cuanto acontecía en Europa, tarde o temprano, redundaría en bien para la Iglesia.

CONCLUSIONES

1. El pensamiento de Ortiz Urruela se forjó en Guatemala; se contrastó en la experiencia londinense y palestina, y se consolidó teológicamente en España. La influencia de Bossuet (1627-1704), Chateaubriand (1768-1848) y Tocqueville (1805-1859) es notoria. Los tres ya están presentes en la obra escrita por Ortiz Urruela en Guatemala. También influye en buena medida, junto a los franceses, el guatemalteco Juan José de Aycinena (1792-1865).

El desarrollo de ideas de Ortiz Urruela estaba completo antes de la celebración del Concilio Vaticano Primero. La experiencia romana del Concilio no añadió nuevos planteamientos. Aumentó, en cambio, su adhesión y veneración por el Papa, confirmó su esperanza en la intervención de la mano de Dios en la historia, y agudizó la beligerancia de algunos de sus escritos.

2. Ortiz Urruela fue un polemista al cien por cien, y al final de su vida, llamativamente beligerante aunque más moderado que la mayoría de sus homólogos publicistas. Estaba firmemente convencido de que la sociedad moderna es hija del cristianismo. Su estructura de ideas apunta a demostrar que sin el cristianismo las instituciones de la sociedad en la que vivía carecerían de fundamento. Por eso mismo, su objetivo, a lo largo de todos sus escritos, fue demostrar la compatibilidad entre la religión cristiana y los ideales que alimentaban dicha sociedad. Para tal exposición partió de la noción de ley natural, tal como la desarrolla el Aquinate, y estructuró a partir de ella lo que denominó la *filosofía del derecho*.

No defendió ningún sistema político concreto. No era regalista, ni ultramontano extremo. Tampoco puede afirmarse que haya sido republicano, monárquico o demócrata. Era partidario del equilibrio y la autonomía entre la Iglesia y el Estado, sea cuales fueren los principios jurídicos sobre los que se apoyase este último. Prefería los Estados fundados en constituciones, monarquías o parlamentos, antes que recurrir a caudillos o sistemas similares de gobierno.

Era enemigo del popularismo político y partidario del equilibrio entre los poderes. No se adhirió todavía a una idea de democracia

universal, sino más bien a una «democracia de los mejores». Admiró, en este sentido, la democracia estadounidense, influido por Alexis Henri Charles de Tocqueville.

Toleraba cierto roce entre la autoridad civil y la eclesiástica, y proponía como principio de equilibrio la máxima evangélica «dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios».

Encontraba en el Islam el contraejemplo de la sociedad y religión cristianas. El Islam era «la barbarie». Repudiaba profundamente la denigración de la mujer que vivían las sociedades islámicas. Custodiar la dignidad de la mujer era para Ortiz Urruela asegurar en buena parte la moralidad de la sociedad. Cuando se denigra a la mujer también se denigra a la entera sociedad.

3. Dentro del pensamiento de Ortiz Urruela, el Papa era mucho más que el monarca de esa «potencia internacional» denominada Iglesia. Veía al Romano Pontífice como el garante de la universalidad y perennidad del espíritu que fundamenta las leyes de la sociedad civil. «La importancia de la autoridad del Papa, que es la importancia del catolicismo, cuya importancia es la misma que la de la moral, sin la cual, como se ha visto, no hay costumbres; así como sin costumbres no hay leyes, ni sin leyes sociedad, ni sin sociedad hombres». Esta sociedad tendría por instituciones fundamentales *la familia, la propiedad, y el principio de autoridad*.

La infalibilidad del Papa para Ortiz Urruela no era una prerrogativa aislada, sino consecuencia inmediata de la infalibilidad misma de la religión verdadera. La religión debía apoyarse en la verdad de unos dogmas, y estos debía ser enseñados por una autoridad infalible, pues de otro modo se reducirían a meras opiniones, lo cual relativiza la religión. La infalibilidad también encontraría su fundamento en Mt. 16, 19, cuando Jesucristo da la llaves a Pedro, y Lc. 22, 32, donde Jesús promete rogar al Padre para que la fe de Pedro no desfallezca.

Los Estados Pontificios, según el teólogo guatemalteco, eran necesarios para preservar la autoridad espiritual del Papa. No se pronunció sobre la extensión que debían tener esos territorios, aunque deploró las invasiones que padecían los mismos.

4. Ortiz Urruela definió como los principales enemigos del fundamento cristiano de la sociedad al *protestantismo*, sobre todo el anglicano, y al *regalismo*. Estos serían también los enemigos del papado y los impulsores de los principales errores modernistas (panteísmo, materialismo, deísmo, etc.).

Distinguía tres tipos de *regalismo*: el de origen luterano, opuesto al Papa y que ve al rey como cabeza de la iglesia en su territorio; el de origen jansenista, que habría despojado de su espíritu a la religión cristiana; y el regalismo a ultranza que, una vez vaciada la religión por el jansenismo, no sólo se oponía al Papa sino que además buscaba eliminar su influencia a toda costa. Por ello, el regalismo perseguiría a la Iglesia, ya impulsando la libertad de cultos en las naciones católicas, o bien combatiendo la autoridad temporal del Papa.

El *protestantismo* moderno, sobre todo el anglicano, lo concebía casi como una ideología más que una religión, que constituía el puente para la introducción del regalismo en las diversas naciones americanas y europeas. Distinguió entre el protestantismo de la *High Church*, cercano a la comunión con Roma; y el de la *Low Church*, que había caído del todo en el racionalismo, negando incluso la divinidad de Jesús y los sacramentos.

La libertad religiosa y la libertad de pensamiento serían dos sentidos cuando en una nación prevalece la libertad cristiana. Ambas libertades se proclaman, opinaba Ortiz Urruela, para poder atacar sin restricciones a la Iglesia, y para favorecer la introducción de errores doctrinales que debiliten la fe de los fieles y con ello a la Iglesia.

5. Ortiz Urruela dialogaba con la modernidad de tú a tú. Anteponeía a los principios de bienestar material las promesas de bienaventuranza eterna y la seguridad y cohesión que dan a la sociedad las máximas de la religión cristiana.

Socialismo y capitalismo eran dos tendencias que concebía como hijas de unos mismos errores doctrinales: el ateísmo, panteísmo y materialismo. Atribuía la paternidad de estos enfoques a Voltaire, su difusión a la Revolución Francesa, y su continuación al liberalismo protestante (llega a hablar con ironía de Immanuel Kant y Johann Gottlieb Fichte). Eran dos males causados por circunscribir *el progreso* a meros avances tecnológicos y de infraestructura. El progreso así entendido tendería más bien hacia el materialismo, favoreciéndose así tesis como la del evolucionismo o el pauperismo. Deplora, al referirse a este último, las tesis de Thomas R. Malthus sobre el control de la natalidad.

El dogma de la Inmaculada Concepción, y la posibilidad de una declaración dogmática de la Asunción, vendrían a dar de lleno contra el panteísmo, el materialismo, el deísmo y el ateísmo. La Inmaculada afirmaría la existencia de Dios y del pecado original, dando un sentido al trabajo distinto del mero bienestar material. La Inmaculada

también afirmaría la providencia de Dios sobre el mundo y la necesidad de la redención para todos los hombres. La Asunción, por su parte, vendría a afirmar la realidad de la muerte, la distinción entre alma y cuerpo, la resurrección futura; y la existencia de un premio o castigo en la otra vida.

La Asunción de la Virgen habría tenido lugar después de su muerte y resurrección, siendo María la primera creyente en la que se realizaron las promesas del Redentor.

6. En cuanto a los escritos de espiritualidad, los temas más recurrentes en Ortiz Urruela fueron la Virgen; el amor y unión al Romano Pontífice, en especial para el clero; el Sagrado Corazón de Jesús; y la Eucaristía. Este último tuvo especial relevancia, tanto en sus escritos como en las enseñanzas transmitidas a sus dirigidos espirituales. Se puede incluir aquí las referencias al pudor y modestia, un tema que era recurrente en su crítica a la sociedad liberal.

NOTAS

1. Roig y Pascual describe a Ortiz Urruela como un «orador fogoso e inagotable, escritor fecundísimo, polemista empedernido, siempre pronto a romper lanzas a favor de la justicia y del derecho, apellidábanle «el Padre de la verdad», y lo tenía a mucha honra» E. ROIG Y PASCUAL, *La fundadora de las esclavas del Sagrado Corazón de Jesús*, Ediciones Ariel, Barcelona 1959, p. 57.
2. Testimonio de D. Mariano Amaya, párroco de La Carlota: «le admiro como a un profundísimo sabio, y respeto y venero como a un grandísimo santo», E. ROIG Y PASCUAL, *op. cit.*, p. 60.
3. «Sacerdote de elevada talla y fuerte musculatura, distinguido en porte y modales, hombre de buena sociedad, con la soltura adquirida en la costumbre de largos viajes y el trato con toda clase de gentes. Sus facciones muy acusadas y el brillo de su mirada penetrante, y a las veces dulce, revelaban un carácter fuerte y entero y una voluntad arrolladora, que no excluía la bondad y la condescendencia», E. ROIG Y PASCUAL, *op. cit.*, p. 57.
4. Cfr. E. ROIG Y PASCUAL, *op. cit.*, p. 59.
5. Cfr. J. D. MANSI, *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, Akademische Druck, Graz 1960-1962, v. 50, p. 777.
6. *Exposición del obispo de Teya con ocasión de su regreso del Concilio Ecuménico Vaticano*, Impreso en la Oficina de Luna, Guatemala 1870, 12 p.
7. Cfr. Jordana DYM, <http://home.nycap.rr.com/jordanad/PolHist/Lawyers.html>, página consultada en enero 2007.
8. *La verdad, la razón y los bechos contra el folleto de Paris titulado El Papa y el Congreso*, Imp. La Revista Médica, Cádiz 1860; *La Inglaterra y los Estados-Unidos en Centro-America u observaciones sobre las revoluciones de esta republica y el origen de la disputa*, s.l., Paris 1856.
9. Isidoro Ortiz Urruela cubrió una plaza vacante desde 1855. Después de cesar su gestión, Costa Rica no volvió a tener representante en España hasta 1885. Una causa para esto último puede ser el golpe de estado de Tomas Guardia. (Información suministrada por el lic. Istvan Alfaro, encargado de Relaciones Exteriores de Costa Rica en España, vía e-mail el 12 de febrero de 2007).
10. Cfr. Gaëtan BERNOVILLE, *La cruz sangrienta: historia del cura Santa Cruz*, Librería Internacional, San Sebastián 1928, p. 121; Francisco Rodríguez de Coro, recogiendo algunas citas del *Album de firmas* [del Santuario de Loyola] *de personas que visitaron esta santa casa e hicieron ejercicios espirituales (1844-1870)*, (Archivo Histórico de Loyola) dice que en febrero de 1869 «visitó este colegio Isidoro Ortiz Urruela (cónsul de Costa Rica) con su señora y José María Bengoa, presbítero», RODRÍGUEZ DE CORO, Francisco, *San Sebastián: Revolución liberal y II Guerra Carlista (1868-1876)*, Eset, San Sebastián (España) 1986, p. 171.

11. «Fue un hombre de una gran piedad, de una moral estrictamente rigurosa». Gaëtan BERNOVILLE, *op. cit.*, p. 102.
12. YÁÑEZ, Inmaculada (ed.), *Palabras a Dios y a los Hombres, Cartas y apuntes espirituales*, BAC, Madrid 1989, p. 1174. Como se verá más adelante, la parte mejor documentada de la vida de José Antonio Ortiz Urruela es la vinculada a los inicios del Instituto de Esclavas del Sagrado Corazón.
13. *Los Santos Lugares*, p. 24.
14. Su familia fue estigmatizada como conservadora por el historiador liberal Lorenzo Montúfar, quien al respecto de los señores Ortiz Urruela dice: «Isidro Ortiz, casado con una señora Urruela y padre de una numerosa familia, toda recalitrante» (Lorenzo MONTÚFAR, *Memorias Autobiográficas*, Tipografía Nacional, Guatemala 1898, p. 244).
15. Bernardo Piñol tenía una profunda conciencia de que inculcar la moral cristiana «asegura la autoridad paternal, el amor filial, la duración de los lazos matrimoniales, la fidelidad de los creyentes y las virtudes domésticas. Garantiza las instituciones de la sociedad civil, el respeto a la ley, la obediencia a los magistrados, el bienestar de todas las clases, la buena fe, el amor al trabajo y, finalmente, garantiza la paz» (Discurso pronunciado por Bernardo Piñol en la apertura de clases de la Universidad de San Carlos en 1847, citado en *Gaceta de Guatemala* del 27 de octubre de 1847, *cit. in* David L. CHANDLER, *Juan José de Aycinena: idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*. (trad. V. Vázquez, M. Vázquez y L. Robelo Pereira), CIRMA y Plumsock Mesoamerican Studies, La Antigua Guatemala 1988, p. 62).
16. Cfr. David L. CHANDLER, *op. cit.*, pp. 67-68.
17. Así lo denotan los siguientes folletos: *Manifiesto fundado en derecho, y documentado, que contra cierta determinación judicial adversa al señor Isidro Ortiz, da á luz su hijo L. José Antonio Ortiz Urruela, para vindicarse como abogado de la causa, y demostrar la justicia que á su Sr. padre asiste en ésta*, Imp. del Ejército a cargo de Florencio Téllez, Guatemala 1840; *Exposición dirigida al Presidente del Cuerpo Legislativo de la República de Guatemala, para demostrar la nulidad de la elección de Diputado hecha en el Departamento de Totonicapam por haber recaído en el súbdito español Lcdo. D. José Antonio Ortiz Urruela*, Imp. de la Revista Médica, Cádiz 1857, 15 p.; *Apuntes biográficos sobre el Sr. Lic. don José Mariano González...* Imp. de Luna, Guatemala 1857; *Una cuestión de derecho mercantil: promovida en los tribunales de Costa-Rica por don Crisanto Medina contra los señores Tinoco y Compañía, todos de aquel comercio, y examinada por don J. Antonio Ortiz Urruela, abogado de los tribunales de España y sus colonias, y de los de la República de Guatemala*, Imp. de L. Luna, Guatemala 1859. *Segunda carta del licenciado D. José Antonio Ortiz Urruela a don Saturnino Tinoco sobre la cuestión que contra la casa de comercio de este, ha promovido don Crisanto Medina en los tribunales de Costa-Rica*, Impr. de Luna, Guatemala 1859.
18. David VELA, *Literatura Guatemalteca*, Tip. Nacional, Guatemala 1943, t. I, p. 19. El título del tratado en la edición impresa en España es *Estudios sobre la elocuencia en general y sobre los más celebres oradores antiguos y modernos: discursos pronunciados en la Academia de retórica y bellas letras de Guatemala*, Imp. de la Vda. de Palacios é hijos, Madrid 1853.
19. Cfr. David VELA, *op. cit.*, t. I, p. 282.
20. Cfr. David VELA, *op. cit.*, t. II, p. 302.
21. BATRES JAÚREGUI, Antonio, *La América central ante la historia: 1821-1921*, Marroquín Hnos., Guatemala, 1920. t. II, p. 277.
22. BATRES JAÚREGUI, Antonio, *La América central ante la historia: 1821-1921*, Marroquín Hnos., Guatemala, 1949. t. III, p. 221; También ver, del mismo autor *El*

- Castellano en América*, La República, Guatemala 1904, p. 37. «D. José Antonio Ortiz Urruela, eminente en letras humanas, popularizó el buen gusto como cate-drático de literatura, contribuyó a nuestro progreso literario».
23. Otto OLIVERA, *La literatura en publicaciones periódicas de Guatemala (siglo XIX)*, Tulane University, New Orleans 1874, p. 91.
 24. Cfr. Jerónimo BECKER Y GONZÁLEZ, *La Independencia de América: su reconocimiento por España*, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, Madrid 1922, pp. 519 y ss.
 25. En las fuentes que se han consultado, no se ha encontrado motivo alguno para dicho nombramiento.
 26. El Tratado con El Salvador se firmó hasta el 24 de junio de 1865, siendo el Ministro Plenipotenciario de la República de El Salvador Juan Victor Herrán.
 27. Cfr. *British and Foreign State Papers*, Foreign and Commonwealth Office-HMSO, London 1814-1977, p. 389.
 28. «Yo, a pesar de lo que han escrito (...) no me arrepiento de haber sido el instrumento de la fundación del Convento de la Antigua [Guatemala]» (*Sobre lo ocurrido con los capuchinos*, p. 10).
 29. El Cardenal Nicholas Patrick Stephen (Nicolás Patricio Esteban) Wiseman nació en Sevilla el 2 de agosto de 1802. A corta edad se trasladó a Inglaterra. Se ordenó sacerdote el 11 de marzo de 1825. Fue nombrado obispo *in partibus* de Milopotamus, el 22 de mayo de 1840. En 1849 fue nombrado Vicario Apostólico de Londres, después de haber pasado dos años de coadjutor del anterior vicario. El 29 de septiembre de 1850 fue nombrado arzobispo de Westminster, y ese mismo año recibió el solio cardenalicio. Murió el 15 de febrero de 1865. Su muerte fue muy sonada en los ambientes eclesiásticos sevillanos.
 30. Thomas Grant nació el 25 de noviembre de 1816 en Ligny-les-Aires, Francia. Fue ordenado presbítero el 28 de noviembre de 1841, y, diez años más tarde, el 27 de junio, fue nombrado obispo de la nueva diócesis de Southwark, de la que fue el primer ordinario. Murió en Roma, el 31 de mayo de 1870, durante la celebración del Concilio Vaticano Primero. Durante el Concilio fue *electus ad Deputationem pro rebus ritus orientalibus et misionalibus*.
 31. F. W. Faber nació el 28 de junio de 1814 en Calverley, Yorkshire, Inglaterra. Murió en Londres el 26 de septiembre de 1863. Descendiente de familia hugonota formado inicialmente en el Calvinismo. Durante sus años de universidad conoció a H. Newman. Fue admitido al orden anglicano en 1839. Cuatro años después, fue nombrado Rector de Elton, Northamptonshire, dejando el trabajo de tutor académico que había desarrollado hasta el momento. Durante los años 1839-1843 recorrió un par de veces el continente europeo quedando fascinado por la liturgia de la Iglesia Católica. A su vuelta escribió una vida de San Wilfrido, en la que proclamaba el principio de supremacía de la Iglesia de Roma. El mismo año en que Newman era recibido por en la Iglesia Católica, Faber seguía sus pasos de manos del obispo Waring de Northampton. En 1847 recibió el sacramento del orden. Cuando en 1848 Newman volvió de Roma llevando consigo una nueva congregación, la del oratorio de San Felipe Neri, Faber pidió ser admitido como novicio, dejado de lado la pequeña comunidad que había fundado al incorporarse a la Iglesia Católica. Faber publicó numerosas obras de espiritualidad.
 32. «Tuve la felicidad de oírle predicar (...) en su iglesia del oratorio de Brompton en Londres; a donde afluía gente de todas las clases de la sociedad, desde las primeras damas de la aristocracia, como la duquesa de Norfolk y la de Argil, hasta las más pobres mujeres irlandesas» (*Del modo de crecer en perfección*, p. ix).
 33. Cfr. E. ROIG Y PASCUAL, *op. cit.*, p. 59.

34. Cfr. *Dos Misas de Pío IX*, p. 105.
35. *Los Santos Lugares*, p. 371. Alguna fuente hace referencia a una carta de un hermano de Ortiz Urruela, de nombre Juan, instalado en Sevilla. Cabría la posibilidad de que esta persona tenga que ver en las «atenciones de familia» que le obligaron a volver. Cfr. F. DÍA, *Índice-catálogo del fondo de la Nunciatura de Madrid en el Archivo Vaticano (1794-1899)*, Aldecoa, Burgos 1993, n. 2765.
36. Cfr. *Los Santos Lugares*, p. 408.
37. Cfr. *Los Santos Lugares*, pp. 418-419.
38. Cfr. E. ROIG Y PASCUAL, *op. cit.*, p. 59.
39. «Aumentaba adrede sus sufrimientos con disciplinas sangrientas, ayunos y cilicios» (*idem.*).
40. Cfr. *Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla* 179 (31 de mayo de 1862) 300.
41. Se podría llegar a establecer un calendario, día a día, de su predicación siguiendo el *Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla*. No incluimos las referencias puesto que son demasiadas, y para acceder a ellas basta abrir un boletín al azar en los años que se han indicado arriba. Su nombre llegó a ser tan frecuente que en algunos números del *Boletín* sólo figuran sus iniciales (J.A.O.U.), detalle que no sucedió con nadie más.
42. Los títulos pueden encontrarse en la bibliografía.
43. Cfr. *Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla* 332 (8 de julio de 1865) 19.
44. Cfr. *Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla* 408 (1 de febrero de 1867) 73.
45. Cfr. E. CECCONI, *Storia del Concilio Ecumenico Vaticano: scritta sui documenti originali*, Tipografia Vaticana, Roma 1872, v. I p. 82.
46. Inicialmente asistirían los obispos Romero y Labarta, y Viqueira, canónigo de Santiago. Los tres hubieron de quedar eximidos debido a motivos aducidos de salud. Se propusieron también a Magallón y López Arruego, canónigo y chantre, respectivamente, de la catedral de Zaragoza. Estos otros revocaron la invitación puesto que a su edad un viaje de tal envergadura se hacía peligroso. Durante esa época, los eclesiásticos instruidos en España eran casi todos de edad avanzada, y los jóvenes no destacaban por su inclinación a las ciencias sagradas. Cfr. MARTÍN TEJEDOR, *España y el Concilio Vaticano I*, «Hispania Sacra» 20 (1967) 106.
47. Cfr. MARTÍN TEJEDOR, *op. cit.*, p. 106.
48. Cfr. *ibid.*, p. 102 y J. D. MANSI, *op. cit.*, v. 49, p. 1171.
49. Cfr. J. D. MANSI, *op. cit.*, v. 49, pp. 522-523. Junto a Ortiz Urruela, asistieron por parte de España: Esteban Moreno Labrador (1813-1885), para la comisión Teológica-Dogmática; el sacerdote jesuita Fermín Costa, para la comisión de Regulares; el futuro arzobispo de Santiago de Compostela, Victoriano Guisasaola Menéndez (†1920), también para la Comisión de Regulares; y Juan Campelo para la Comisión Político Eclesiástica.
50. Cfr. *Dos Misas de Pío IX*.
51. «Le cardinal archevêque de Seville, Luis de Lastra y Cuesta, le prit lui à Rome en qualité de conseiller théologique» (DE GENSAC, Henri, *Présentation historique de la Société de Marie Réparatrice (1818-1953)*, s.l., 1992, p. 181).
52. Por ejemplo, FROND, V., *Actes et histoire du concile oecuménique de Roma, Premier du Vatican*, Paris 1870-1871, vol. 8, no lo incluye entre la lista de teólogos que acompañaban a los padres conciliares.
53. *Positio para el proceso de Beatificación de la M. Marie de Jesús*, Archivo della Curia delle Suore di Maria Riparatrice a Roma, p. 33.

54. Procurador de los padres jesuitas refugiados en Poyanne.
55. *Positio para el proceso de Beatificación de la M. Marie de Jesús...*, p. 34.
56. *La Cruz* II (1871) 97, recoge una crónica de esta celebración en la que se lee: «El presbítero D. Antonio Ortiz Urruela ocupó la cátedra sagrada, y con el santo fervor que lo distingue, con la vasta erudición que todos le reconocen, pronunció la oración más conmovedora, el más sublime panegírico del gran Pío que pudiéramos esperar sus más amantes hijos, y que nuestros lectores pueden leer íntegro en el presente número».
57. La Asociación de Católicos intentaba ser una alternativa al extremismo católico del carlismo. Sus fines eran «Fundar y propagar periódicos, hojas sueltas y buenos libros, crear y sostener escuelas de primera enseñanza para párvulos y adultos; difundir la instrucción provechosa y sana en todos sus ramos y en todas las clases para neutralizar los efectos de la nociva; favorecer el desarrollo de cuantas asociaciones contribuyan a mantener la majestad en los templos y la piedad en los corazones; formar círculos permanentes donde reunimos a menudo y alentarnos en una fraternal y santa inspiración; no son sino manifestaciones de un mismo pensamiento en distintas esferas, recursos de un franco y generoso proselitismo. Y estas múltiples atribuciones son cabalmente las que caracterizan nuestra sociedad: medios religiosos para un fin religioso la reducirán a una simple congregación; medios políticos para un objeto político la transformarían en un partido; medios políticos y fin religioso la constituyen en una pacífica cruzada». J. M. QUADRADO, *Medios de la Asociación*, La Unidad Católica, 4 de abril 1869. *Cit. in* María Begoña URIGÜEN GONZÁLEZ, *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*, Centro de Estudios Históricos, Madrid 1986, pp. 352-353.
58. Cfr. *La Asociación de Católicos en España. Noticia de su origen, organización, estado actual y gracias que le ha otorgado la Santa Sede*, Compañía de Impresores y Libreros, Madrid 1878, pp. 98-101.
59. Cfr. F. AVELLÁ CHÁFER, *Historia eclesiástica de Sevilla*, Biblioteca Arzobispal, Sevilla 1986, pp. 166-167.
60. «A todos ama y abraza la caridad de Cristo, que no entiende de partidos» ROIG Y PASCUAL, E., *La Madre María del Sagrado Corazón de Jesús*, Barcelona 1940, p. 89. *Cit. in* Inmaculada YAÑEZ, *Cimientos para un edificio: santa Rafaela María del Sagrado Corazón*, Editorial Católica, Madrid 1979, p. 41.
61. Se trataría de Manuel e Isidoro: ambos ejercían la diplomacia en Francia representando a Guatemala y Costa Rica respectivamente. Se desconoce si su intención era quedarse en aquel país.
62. Probablemente se trata de Francisco Gamero Cívico, a quien dedica la traducción del libro de F. W. Faber. Fue allí donde Ortiz Urruela concluyó la traducción del libro que fecha en Palma del Río el 7 de mayo de 1875. Cfr. *Del modo de crecer en perfección*, p. xvi.
63. Las religiosas fueron avisadas por Ortiz Urruela para que no emprendieran el viaje a Sevilla; sin embargo, la noticia no llegó a tiempo. Cfr. Pierre SUAU, *Vida de la Madre María de Jesús: Emilia de Oultremont baronesa de Hooghvorst (1818.1878), fundadora del Instituto de María Reparadora*, Casulleras, Barcelona 1928, p. 264.
64. Deberían haberse acogido bajo el cuidado de la marquesa Cristina de Esquivel, pero ésta, temerosa de que su actitud hacia las religiosas pareciera una toma de partido, llevó a las monjas francesas al colegio del Sagrado Corazón. Cfr. Henri DE GENSAC, *Présentation historique de la Société de Marie Réparatrice (1818-1953)*, s.l., 1992, p. 181.
65. Cfr. E. ROIG Y PASCUAL, *op. cit.*, p. 62.
66. Se erigía así, con la fundación de Sevilla y Córdoba, la Provincia de España de la Congregación de María Reparadora.

67. José Antonio escribía en carta del 7 de agosto de 1875: «La Madre General tiene sobrado motivo para estar satisfecha, pues las fundaciones florecen admirablemente. Tiene hoy ocho Novicias de Coro y cuatro Coadjutoras. Estas Novicias son una reunión de santas. La Capilla de las Reparadoras, antes templo protestante, es ahora un centro de piedad para todas las clases sociales. Se cree que desde la llegada de estas Religiosas son las Confesiones y Comuniones, en esta población, tres veces más numerosas que antes. He dado en esta Capilla unos Ejercicios y sé que los resultados han sido excelentes (...). Por lo que a mí toca, atribuyo, en gran parte, el éxito admirable de las Misiones que he predicado en algunas localidades de esta diócesis, a las oraciones de las Reparadoras, pues todas son almas agradables a Dios» (Pierre SUAU, *op. cit.*, pp. 266-267).
68. Sacerdote de la Compañía de Jesús, amigo de José Antonio, que tramitó el viaje de las Reparadoras ante la Superiora de la Congregación.
69. *Positio para el proceso de Beatificación de la M. Marie de Jesús*, Archivo della Curia delle Suore di Maria Riparatrice a Roma, p. 36.
70. Una carta, fechada el 26 de septiembre de 1876, de Ortiz Urruela a la Superiora de las Reparadoras, cesó con la fundación de Córdoba: «¡Hemos terminado! No tiene usted que pensar más que en hacer retirar de Córdoba las cuatro religiosas que hay. Las Novicias, que no ustedes, sino yo, he formado, y sobre las que Su Ilustrísima ejerce la autoridad que le dan los sagrados Cánones y las leyes de la Iglesia de España, aceptan de buen grado su jurisdicción. Para evitar el escándalo, haga usted que la Madre María de la Eucaristía, se lleve a donde quiera a sus religiosas antes que el Prelado mande a la nueva Superiora encargarse de la Casa y de las novicias españolas» (Pierre SUAU, *op. cit.*, p. 441).
71. La impresión general que se saca de los documentos de la causa de beatificación de la fundadora de las Reparadoras es que Ortiz Urruela era un prepotente que intentaba hacer prevalecer su voluntad a toda costa; sin embargo, llama mucho la atención que, a pesar de los malentendidos, Santa Rafaela María confiara su alma a una persona así, y que alimentara la espiritualidad de su fundación con las enseñanzas de Ortiz Urruela.
72. Varios fueron los intentos por limar las asperezas entre el obispo. Camilo de Palau, fiscal de la catedral de Córdoba, era de la opinión, meses después de la muerte del sacerdote guatemalteco, que la tensión política que vivía Córdoba y la envidia y celo de Ortiz Urruela llevan a excusarles a ambos en el altercado ocasionado por la defensa del carisma de Santa Rafaela María. Cfr. I. YAÑEZ, *op. cit.* 1979, p. 87.
73. La suspensión fue retirada antes del 10 de marzo de 1877. Cfr. I. YAÑEZ, *op. cit.* 1989, p. 46.
74. Sobre la muerte de José Antonio, a la vuelta de los años, la madre del Pilar dirá: «Mi P. Urruela murió en la deshonra y desamparo...» (I. YAÑEZ, *op. cit.* 1985, p. 328).
75. Ortiz Urruela y el sacerdote Contanilla se conocieron en Guatemala. Este último había pasado en América al menos treinta años de su vida.
76. El periódico *La Ilustración Española y Americana* 8 (1877) 151, publicó una nota necrológica sobre el fallecimiento de Ortiz Urruela; se refieren a él como «distinguido predicador y autor de obras religiosas de alto mérito».
77. Los fragmentos de las cartas que recogen las biografías sobre Santa Rafaela María, reflejan la honda vida interior de Ortiz Urruela y su cristiana aceptación de la muerte. Por otro lado, Inmaculada Yáñez, recalca el significativo mejoramiento de los trámites de la aprobación durante los días posteriores a la muerte de José Antonio (cfr. I. YAÑEZ, *op. cit.* 1979, pp. 97-82). Decía la Madre María del Pilar sobre ello: «pienso que ha sido milagro del P. Antonio. Yo así lo siento, y que está en la gloria,

- es decir, que ha tenido ninguno o poco purgatorio. Lo mismo cree el P. Nieto [Superior de la residencia de jesuitas en Córdoba]...» (I. YÁÑEZ, *op. cit.* 1985, p. 97)
78. Se puede leer en la lápida de su tumba: «Hic Conditi sunt cineres/ Joseph Antoni Ortiz Urruela Presbyteri/ Nati in Guatemala A. MDCCCXXII/ Doctrina et vitae sanctitate conspicui/ de societate ancillarum a. S. Corde Benemerentissimi/ obiit die XIX Martii A MDCCCLXXVII/ RIP/ Societas ancillarum a. S. Corde/ Patri Desideratissimo/ Grati animi ergo/ Posuit».
 79. «Me han dicho sujetos competentes, que ya que no he hallado quien escriba la vida de nuestro P. Urruela, que por agradecimiento a su santa memoria y a lo que es para el Instituto, debo yo decir de él, por escrito, cuanto sé por mí misma y oído de otros y dejarlo segura para que en el porvenir, como Dios nuestro Señor lo querrá, lo dé alguien a conocer, como tan merecedor es de ello. Y yo me he acordado que usted debía hacer lo mismo y que esa superiora lo aprobará y todas; pues ¿qué perjuicio vendrá de esos en ningún sentido? Sin embargo, yo lo hago callando, porque se pudiera creer que escribo otra cosa y remover recelos, etc., etc., de lo que gracias a Dios estoy muy lejos de aceptar siquiera en mi deseo...» (I. YÁÑEZ, *op. cit.*, 1985, p. 669).
 80. I. YÁÑEZ, *op. cit.* 1985, p. 108.
 81. *Ibid.*, p. 670.
 82. *Ibid.*, p. 16.
 83. Por ejemplo el *World Biographical Index*, Saur, München 2002, que aún los principales índices bibliográficos de todo el mundo.
 84. «Republica hispanoamericana conozco yo, donde la revolución, enseñoreada de todo, había privado de obispos a las diócesis, destruido a la Iglesia, abolido días festivos, decretado el divorcio y establecido el matrimonio civil. Más aún: había logrado la complicidad de algunos malos sacerdotes, uno de los cuales decía «que él no tenía la culpa de que lo hubiesen bautizado». Pues bien: (...) se levantó en el campo un indio, de 23 años de edad; el cual, (...) no sabía leer ni escribir. Pero, se propuso aplastar a la revolución, no bajo su zapato, porque era de los que anda descalzos; sino bajo una especie de cáliga, que en el país llaman caite. Y la aplastó tan completamente, que volvió a haber obispos, aún en mayor número que antes; y seminario y conventos, no sólo de las Órdenes previamente conocidas en aquel país, sino de otras nuevas, como las de Jesuitas y Capuchinos. Y quedó tan aplastada [la revolución] (...), que aquel aplastador mandó 25 años en la República; y acaba de morir en su cama pacíficamente, dejando el poder íntegro y respetado a su legítimo sucesor» (*Respuesta de un sacerdote católico*, pp. 23-24).
 85. El título del opúsculo es *Contestación al folleto titulado: Manifiesto fundado en derecho, que el 21 de noviembre ha publicado el licenciado Antonio Ortiz Urruela*, Imprenta de la Universidad, Guatemala 1840, 28 p. Cfr. José Luis REYES MONROY, *Bibliografía de la imprenta en Guatemala: (adiciones de 1769 a 1900)*, Editorial José Pineda Ibarra, Guatemala 1969.
 86. José Mariano González, fue un jurista guatemalteco. Denominado benemérito de la patria. Autor de *Apuntamientos para la biografía del señor doctor D. José María Álvarez*, Guatemala 1854.
 87. Lorenzo Montúfar (1823-1898) intelectual centroamericano. Uno de los más enardecidos escritores anticatólicos. Catedrático universitario, político, historiador, orador, y polemista liberal. Su obra por excelencia es la *Reseña histórica de Centro América* (1878-1881).
 88. *El Museo Guatemalteco* (1856-1859) se fundó como periódico literario y de variedades en 1856, en Guatemala. Su editor fue Luciano Luna. Cfr. Catalina BARRIOS Y BARRIOS, *Estudio del periodismo guatemalteco (período colonial y siglo XIX)*, Editorial Universitaria, Guatemala 2003, p. 153; y, Otto OLIVERA, *op. cit.*, p. 87.

89. Otto OLIVERA, *op. cit.*, p. 91.
90. *El Museo Guatemalteco* 2 (abril de 1858) 20.
91. *Idem.*
92. «Entendemos dirigiarnos a los lectores de otra categoría; a aquellos que, terminada su carrera literaria y penetrados de la necesidad de ensanchar sus conocimientos y acertar en la aplicación de los que ya han adquirido, andan buscando los puntos por donde coinciden o se repelen la teoría y la práctica. Descubrir esos puntos de coincidencia o repulsión, trabajar por aumentar los primeros y disminuir los segundos, y salir bien en la empresa, he aquí un objeto eminentemente filosófico; y tratándose del derecho, esa es su filosofía. Estamos, pues, en el centro mismo de nuestro asunto» (*El Museo Guatemalteco* 7 (julio 1858) 97).
93. Cfr. *El Museo Guatemalteco* 1 (Abril 1858) 3.
94. Como todos los libros de la época, las *Instituciones* de Álvarez fueron sometidas al juicio de la censura eclesiástica. El encargado de tal cometido fue José Cecilio del Valle. La crítica de Del Valle es en extremo severa, pero no salió del ámbito académico, dando el *nihil obstat* para su publicación.
95. Los folletos que siguen al primero son: *Segunda carta del Lic. D. José Antonio Ortiz Urruela sobre la expulsión de los misioneros capuchinos que tuvo lugar en el estado del Salvador*, Imp. de Luna, Guatemala 1860; *Segunda réplica á Don José Antonio Ortiz Urruela en defensa de las autoridades del Salvador respecto a los misioneros capuchinos*, Imprenta del Gobierno, San Salvador 1860; *Tercera réplica a D. Jose Antonio Ortiz Urruela, en defensa de las autoridades del Salvador respecto a los misioneros capuchinos*, Imprenta del Gobierno, San Salvador 1860.
96. Cfr. *Sobre lo ocurrido los capuchinos*, p. 4.
97. Juan Carlos ANGULO (coord.), *El Salvador: la republica*, Fomento Cultural Banco Agrícola, San Salvador 2000, t. I, p. 196.
98. Los capuchinos habían llegado a El Salvador, a través de La Libertad hacia 1865. Se instalaron primero en Santa Tecla, luego en Santa Ana, y finalmente, a petición del obispo, en San Salvador. Entre este grupo de capuchinos se encontraba el Siervo de Dios fray Esteban de Adoáin. Cfr. Roberto MOLINA Y MORALES, *Fray Esteban Adoáin en Santa Tecla*, «Estudios Centroamericanos» 39 (1950) 14-15.
99. Cfr. Roberto MOLINA Y MORALES, *Apuntes Históricos del Seminario Salvadoreño*, «Estudios Centroamericanos» 47-48 (1951) 46.
100. Sobre el número de sacerdotes que quedaron en El Salvador Roberto Molina Morales dice textualmente: «En todo el territorio nacional no quedaron sino dos sacerdotes: el P. Luis Cárcamo, Rector del Tridentino y confesor de la esposa del Presidente, y un sacerdote a quien por su ancianidad se le excusó de la pena de destierro» (MOLINA Y MORALES, *op. cit.*, p. 46). Es muy probable que buena parte de los sacerdotes haya retornado con la llegada de Dueñas a la presidencia (1863).
101. Cfr. *Sobre lo ocurrido los capuchinos*, pp. 9-10.
102. *La Virgen de los Dolores: lecturas y ejercicios devotos, para prepararse á celebrar sus festividades* (Madrid 1860).
103. *El Rosario meditado, ó lectura sobre cada uno de sus misterios* (Madrid, 1861).
104. *Contestación al folleto del Sr. D. Jacinto Albistur titulado Relaciones entre España y los Estados del Río de la Plata en lo relativo a la cuestión de nacionalidad de los hijos de español* (Madrid, 1861).
105. La última hoja lo fecha en esta ciudad el 5 de marzo de 1861.
106. «Cuyo objeto [el del libro] es reanimar la esperanza de los buenos y excitarlos a contribuir al feliz desenlace de la actual crisis» (*Observaciones*, p. 42).
107. Ve la revolución italiana como el foco de una serie de revoluciones a nivel mundial. Cfr. *Observaciones*, p. 50.

108. La división presentada por Ortiz Urruela vendría a ser la siguiente: los que no ven necesario que el Papa tenga territorios donde ejerza una potestad temporal; los apáticos, que piensan que no toca a ellos hacer nada por la Iglesia; y los que se alejarían de que desapareciera la autoridad pontificia a fin de que todo quede en manos del Estado. Cfr. *Observaciones*, p. 12.
109. Nació el 3 de enero de 1802. Recibió la ordenación sacerdotal el 18 de diciembre de 1825. Fue nombrado obispo de la diócesis de Orleáns el 16 de abril de 1849. Falleció siendo obispo de esta sede el 11 de octubre de 1878. Su actividad en torno al Concilio Vaticano I es variada. Participó en las iniciativas contra la infalibilidad pontificia. Causaron gran revuelo las cartas que publicaron los diarios *Le Correspondant*, *L'Univers*, *La Civiltà Cattolica*, *Le Français* y *Le Monde* en esa línea.
110. Cfr. *Observaciones* pp. 29-31.
111. Dictamen del censor pbro. Pedro R. Ruiz, Vicario eclesiástico de Madrid. *Los Santos Lugares*, pp. vii-viii.
112. «No pretendo que mi trabajo compita con los de los (...) Andriconio y Quaresmio, ente los antiguos, Geramb y Mislin, entre los modernos». *Los Santos Lugares*, p. ix.
113. *Ibid.*, p. xiii.
114. *Ibid.*, p. xi.
115. «Él comienza de hecho por dividir en dos grandes porciones a la humanidad; (...) y [a la mujer] la abate, la deshonra y la arrastra al fango de una degradación sin consuelo y sin esperanza» (*Los Santos Lugares*, p. 8).
116. «Tampoco les está permitido entrar en las mezquitas para satisfacer esa misteriosa necesidad que todo corazón, especialmente el corazón de la mujer, tiene de desahogar en el seno de Dios sus pesares y sus desengaños» (*Los Santos Lugares*, p. 9).
117. «Poco les importa a estos que la mujer vea con tal de que no sea vista; porque para el mahometano, lo que importa es la materia, no el espíritu. Al contrario el Evangelio, conociendo que la pureza del cuerpo depende de la del alma, procura atajar el mal en su principio, llegando a declarar que el que pecó en su interior, es ya reo, aunque exteriormente no consume su delito. (...) Así es que de nada sirven a los turcos sus celosías en las casas, ni el velo que sus mujeres llevan cubriendo todo el rostro hasta los ojos, y a veces hasta la frente, para no ser vistas. (...) Las prudentes precauciones son buenas, pero el origen del bien es otro, y el islamismo, con su doctrina grosera y sensual, secando la fuente que riega el jardín de las virtudes, no puede engalanar a la mitad del género humano con la más hermosa y más fragante de todas las virtudes, que es el pudor» (*Los Santos Lugares*, p. 373).
118. Cfr. *Los Santos Lugares*, p. 157.
119. Cfr. *Los Santos Lugares*, pp. 158-159.
120. *Reflexiones*, p. 117.
121. Cfr. *La Cruz* I (1863) 3-16.
122. «El protestantismo no es más que un puente para pasar del cristianismo a la incredulidad» (El Protestantismo, p. 13).
123. Cfr. *La Cruz* I (1863) 90-118.
124. *Ibid.*, 91.
125. *Ibid.*, 93.
126. *Ibid.*, 110.
127. En el índice del fondo archivístico de la nunciatura de Madrid en el Archivo Secreto Vaticano, publicado por Francisco DÍA, hay constancia de haber enviado a la Santa Sede, desde España, alguna copia del opúsculo de Ortiz Urruela y otros similares que salieron a raíz del escándalo causado por Antonio Aguayo. Cfr. F. DÍA, *op. cit.*, n. 2795.
128. Cfr. Marcelino MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, v. VI, pp. 336-338.

129. Cfr. *Respuesta de un sacerdote católico*, p. 2.
130. Ramón INSÚA RODRÍGUEZ, *Historia de la filosofía en Hispanoamérica*, Imprenta de la Universidad, Guayaquil 1845, p. 128. El autor de esta obra no conoce más publicaciones de Ortiz Urruela que ésta, y la encuentra «carente en absoluto de valor filosófico y literario».
131. *Respuesta de un sacerdote católico*, p. 4.
132. *Respuesta de un sacerdote católico*, pp. 5-6.
133. Cfr. *Respuesta de un sacerdote católico*, p. 7.
134. *Respuesta de un sacerdote católico*, pp. 9-10.
135. *Respuesta de un sacerdote católico*, p. 13.
136. *Respuesta de un sacerdote católico*, pp. 15-16.
137. «Los doctores comúnmente declaran que el juicio de la Iglesia es cierto cuando impone una censura menor que la de herejía. Báñez dice que *es error*, o cosa próxima al error, decir que la Iglesia puede errar en ese juicio. Maldero añade que sería *hereje* el que tal afirmación hiciese pertinazmente. El Padre Luis Turriano dice que *es error* decir que el Sumo Pontífice puede errar en esas censuras. Yo también tengo eso por error o cosa próxima al error; porque la infalible asistencia del Espíritu Santo, prometida a la Iglesia, me parece que *no está limitada solamente* a aquellos dogmas, que son propuestos y creídos por la Iglesia como de fe, sino que debe extenderse a todas aquellas cosas que los fieles están obligados a creer por precepto de la Iglesia. (*De fide* D. 20, N. 108 et 109)» (*Respuesta de un sacerdote católico*, p. 16).
138. «Los galicanos pretendían limitar la infalibilidad Pontificia a aquellas definiciones que fuesen aceptadas por el Episcopado» (*Respuesta de un sacerdote católico*, p. 16).
139. Cfr. *Respuesta de un sacerdote católico*, p. 17.
140. *Respuesta de un sacerdote católico*, p. 20.
141. Cfr. *Respuesta de un sacerdote católico*, p. 24.
142. Cfr. *Respuesta de un sacerdote católico*, pp. 26-27.
143. Berault-Bercastel et Henrion, Gaume, Paris 1839. Ortiz Urruela dice citar la versión castellana impresa en Madrid en 1854.
144. *Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla* I (1867) 119.
145. Cfr. *Libertad de cultos*, p. 5.
146. Franceses, italianos y belgas (cfr. *Libertad de cultos*, pp. 11-12).
147. Ingleses, alemanes y suizos (cfr. *idem*).
148. *Libertad de cultos*, p. 6.
149. *Libertad de cultos*, p. 7.
150. «En cuanto a la garantía que buscáis (...) ¿Quién os ha molestado en España porque seáis malos católicos? Comprasteis por vil precio bienes eclesiásticos: pusisteis manos violentas en clérigos y personas religiosas: pasasteis años enteros sin recibir los sacramentos, y hasta sin dejaros ver en un templo: y ¿quién ha visto denunciados vuestros nombres, como incursos en las censuras eclesiásticas?» (*Libertad de cultos*, p. 8).
151. «Ni siquiera ha llegado a vuestras puertas un exactor, como llega en la librecultista Inglaterra el colector anglicano del *Church-rates* a las puertas del católico y del disidente, para cobraros una contribución» (*Libertad de cultos*, p. 8); «En Inglaterra quedan todavía muchas disposiciones coercitivas y penales en el *Statute Book* contra los católicos, y especialmente contra los sacerdotes ortodoxos, contra los Jesuitas, contra los conventos» (*Libertad de cultos*, p. 9).
152. *Libertad de cultos*, pp. 14-17.
153. *Libertad de cultos*, p. 19.
154. Ortiz Urruela aprovecha aquí para condenar las teorías de Malthus, que «después de predicar el celibato a los solteros pobres, enseña a a los casados el medio criminal de impedir que crezcan las familias» (*Libertad de cultos*, p. 20).

155. Cfr. *Observaciones*, p. 21.
156. *Libertad de cultos*, p. 23.
157. Corrupción de las autoridades civiles, estafa, soborno, secuestro, atraco, etc. Cfr. *Libertad de cultos*, p. 24.
158. Cfr. *Libertad de cultos*, pp. 24-25.
159. «En efecto, como lo demuestra este eminente escritor [Martinet en su obra *Platon Polichinela*], toda la filosofía de Kant valía lo que el botón de la levita de uno de sus discípulos; cosa tan esencial para el racionalismo, que de que estuviese o no estuviese ese botón en su lugar, dependía toda su ciencia. La de Fichte vale lo que vale su axioma: “El universo soy Yo, objetivándome a mí, poniéndome en frente de mí, como No Yo, porque yo no sé nada fuera de mí”» (*Libertad de cultos*, pp. 29-30).
160. *Libertad de cultos*, pp. 32-33.
161. «Así se toman todavía en Irlanda las rentas que arrebataron a la Iglesia católica, para dotar y enriquecer a la Iglesia anglicana, a la cual solamente pertenece una exigua minoría de irlandeses. Así todavía impone a los diputados católicos una odiosa fórmula de juramento, al entrar en la Cámara de los comunes, so pena, si no lo hacen, de no darles asiento. Así todo el que muere tiene que pagar derechos de testamento, aunque sea católico o disidente, a una Curia eclesiástica anglicana. Así el pretendido Prelado protestante puede llamarse Arzobispo u Obispo de tal o cual parte; y si el Arzobispo u Obispo católico, aunque le reconozca por sucesor de lo Apóstoles un número considerable de habitantes del distrito, toma un título semejante, se le puede someter a un juicio, y tendrá que pagar una crecida multa, según la ley reciente» (p. 33).
162. *Libertad de cultos*, pp. 33-34.
163. «La profesión religiosa no es otra cosa que creer que los consejos evangélicos son buenos, santos y lícitos: creer, con San Pablo, que el celibato religioso es un estado perfecto, que es aún más perfecto que otro; y la mujer y el hombre que creyendo esto entran en Religión y hacen votos, no hacen más que ejercitar la libertad de creer lo que el Evangelio enseña y San Pablo predica, y la libertad de practicar esto que creen» (*La libertad de cultos*, p. 34).
164. «No es más que la guerra a muerte declarada al catolicismo, aunque de una manera pérfida e hipócrita» (*La libertad de cultos*, p. 37).
165. Cfr. *Libertad de cultos*, pp. 45-46.
166. *Libertad de cultos*, p. 34.
167. *Libertad de cultos*, p. 39.
168. Cfr. *Libertad de cultos*, pp. 41-45.
169. *Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Sevilla* II (1867) 8-31
170. Cfr. E. CECCONI, *op. cit.*, v. I, p. 51.
171. *Ibid.*, v. I, p. 56.
172. *Ibid.*, v. I, p. 59.
173. *Ibid.*, v. I, pp. 59-62.
174. *Ibid.*, v. I, p. 66.
175. *Ibid.*, v. II, pp. 18-19.
176. *Ibid.*, v. II, pp. 24-25.
177. *Ibid.*, v. II, p. 27.
178. *Ibid.*, v. II, p. 438.
179. *Ibid.*, v. II, p. 445.
180. *Ibid.*, v. II, p. 454.
181. Cfr. MARTÍN TEJEDOR, *op. cit.*, p. 109.
182. Cfr. HIE, pp. 257-259.
183. Cfr. MARTÍN TEJEDOR, *op. cit.*, p. 110.

184. Cfr. *Dos Misas de Pío IX*, p. 58.
185. Cfr. *Dos Misas de Pío IX*, pp. 50 y ss.
186. Cfr. *Dos Misas de Pío IX*, p. 113.
187. León CARBONERO Y SOL, *Crónica del Concilio ecuménico del Vaticano*, Imprenta a cargo de D. A. Pérez Dubrull, Madrid 1870, t. III, p. 310.
188. «Si por progreso se entiende combatir la moral, intentando destruir sus preceptos o declarar indiferente el cumplimiento o no cumplimiento de ellos; en tal caso hay oposición (...); Porque la fe y la moral son de depósito sagrado, que la Iglesia está estrechamente obligada a guardar intacto, y a defender impertérrita (...). Desde el instante en que la pretendida ciencia afecta independencia de la religión, comienza ya a declararse enemiga de Jesucristo (...), subordinando el orden sobrenatural al natural» *El liberalismo y el Concilio*, p. 107.
189. Cfr. León CARBONERO Y SOL, *op. cit.*, t. III, pp. 308-316.
190. León CARBONERO Y SOL, *op. cit.*, t. III, p. 310.
191. *La Cruz* I (1871) 300-314.
192. Cfr. *Consideraciones*, p. 30.
193. Cfr. *Consideraciones*, p. 32.
194. Cfr. *Consideraciones*, p. 35.
195. Cfr. *Consideraciones*, p. 122.
196. Cfr., por ejemplo, *Consideraciones*, pp. 28, 43, 51.
197. Cfr. *Consideraciones*, pp. 48, 122.
198. Cfr. *Consideraciones*, p. 55.
199. Cfr. *Consideraciones*, pp. 63-64.
200. Cfr. *Consideraciones*, p. 67.
201. *Consideraciones*, p. 97.
202. Cfr. *Consideraciones*, p. 165.
203. Cfr. *Consideraciones*, p. 109.
204. *Consideraciones*, p. 210.
205. Cfr. *Consideraciones*, pp. 10, 28.
206. Cfr. *Consideraciones*, pp. 15, 21, 53.
207. Doctor en Derecho y académico de la Sevillana de Buenas Letras.
208. Cfr. F. AVELLÁ CHÁFER, *op. cit.*, p. 167.
209. Cfr. *Del modo de crecer en perfección*, pp. iii-iv.
210. La sierva de Dios Bárbara de Santo Domingo nació en Sevilla, el 7 de febrero de 1842. De cuna humilde, desde pequeña manifestó propensión a la vida contemplativa. Tomó el hábito dominico en el convento de Madre de Dios en enero de 1860. Desde antes de entrar en clausura gozó de fama de santidad entre el pueblo, y otro tanto añadió a lo largo de su vida conventual. Sufrió los embates de la revolución de 1868. Falleció el 18 de noviembre de 1872.
211. *Vida de sor Bárbara de S. D.*, p. viii.
212. Cfr. *Vida de sor Bárbara de S. D.*, p. 274.
213. DE LA CAMPA CARMONA, Ramón, *Las biografías de la sierva de dios sor Bárbara de Santo Domingo Jurado Antúnez* (Sevilla 7/II/1842-18/XI/1872), «Memoria Ecclesiae» XXIX (2006) 567.
214. *Idem*.
215. «La teología mística, ciencia vasta, profunda y delicada, cuyo campo de acción y de especulación es aquella misteriosa y extensa región que Dios (...) ha sembrado de piedras preciosas, ocultas a los ojos de los ángeles» (*Vida de sor Bárbara de S. D.*, p. 277).

ÍNDICE DEL EXCERPTUM

PRESENTACIÓN	371
ÍNDICE DE LA TESIS	375
BIBLIOGRAFÍA DE LA TESIS	379
SIGLAS Y ABREVIATURAS DE LA TESIS	389
VIDA Y OBRA DE ORTIZ URRUELA	393
1. BIOGRAFÍA DEL TEÓLOGO GUATEMALTECO	393
2. ESCRITOS	402
a) Publicaciones en Guatemala (1822-1858)	402
b) Escritos de sus años londinenses (1860-1861)	405
c) Publicaciones en Sevilla (1862-1869)	407
d) Publicaciones escritas en Roma (1869-1870)	417
e) Publicaciones a la vuelta de Roma: Sevilla (1870-1873)	421
f) Últimas publicaciones: Córdoba (1873-1877)	423
3. LA OBRA ESCRITA EN SU CONJUNTO	424
CONCLUSIONES	426
NOTAS	431
ÍNDICE DEL EXCERPTUM	443